

## INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

SELECCIÓN SIMPLIFICADA No. 13 DE 2022

PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FC - PAD CONTRALORÍA  
CONVENIO 33

### OBJETO:

REALIZAR LA ADECUACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA, LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL MOBILIARIO Y LA ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS REQUERIDOS PARA LA PLANTA FÍSICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA GERENCIA DEPARTAMENTAL META EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE

BOGOTÁ D.C., veinticinco (25) de abril de 2022

## INTRODUCCIÓN

Conforme las obligaciones definidas en materia de contratos derivados del Contrato de Fiducia Mercantil No. 102 de 2016, el presente documento contiene **Informe final de Evaluación del Proceso de Selección Simplificada No. 13 de 2022**, cuyo objeto corresponde “**REALIZAR LA ADECUACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA, LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL MOBILIARIO Y LA ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS REQUERIDOS PARA LA PLANTA FÍSICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA GERENCIA DEPARTAMENTAL META EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE**” el cual incluye la evaluación de los requisitos de carácter jurídico, técnico y financiero de las postulaciones recibidas dentro del término fijado en el cronograma, el pasado nueve (09) de marzo de 2022.

La evaluación de la documentación fue realizada por los evaluadores designados para el efecto por **LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.** y **LA ANIM**.

Corresponde a **LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.** Vocera y Administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FC - PAD CONTRALORÍA CONVENIO 33**, adelantará la evaluación jurídica y financiera, por su parte, **LA ANIM** adelantará la evaluación técnica y económica dada la naturaleza especial que se pretende contratar.

Las postulaciones recibidas y evaluadas cuyos soportes reposan en el archivo de **LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.** Vocera y Administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC - PAD CONTRALORÍA CONVENIO 33**, son las siguientes:

N°	NOMBRE DE POSTULANTES	N° DE FOLIOS	VALOR POSTULACIÓN ECONÓMICA
1.	<b>MODERLINE S.A.S</b>	<b>321</b>	<b>\$511.458.561.oo</b>
2.	<b>DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S</b>	<b>461</b>	<b>\$516.194.240.oo</b>
3.	<b>CONSORCIO H&amp;M – 2022</b> <b>Integrado por:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• HECHO EN COLOMBIA DISEÑADORES LTDA con un porcentaje de partición del 80%</li> <li>• VEGA MERCHAN MAURICIO con un porcentaje de participación del 20%</li> </ul>	<b>289</b>	<b>\$504.407.749.oo</b>

N°	NOMBRE DE POSTULANTES	N° DE FOLIOS	VALOR POSTULACIÓN ECONÓMICA
4.	<b>CONSORCIO VILLAVICENCIO C.A 2022</b> <b>Integrado por:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CONSULTORIA E IMAGEN S.A.S con un porcentaje de partición del 50%</li> <li>• AMPLEX DE COLOMBIA S.A.S con un porcentaje de participación del 50%</li> </ul>	371	\$518.432.850.oo
5.	<b>EZGO S.A</b>	110	\$305.829.039.oo
6.	<b>ESTRATEGIA &amp; DEFENSA S.A.S</b>	340	\$494.979.269.oo
7.	<b>CONSORCIO MILENIUM</b> <b>Integrado por:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• GRUPO AZER S.A.S en reorganización S.A.S con un porcentaje de partición del 50%</li> <li>• CONTROLES Y AUTOMATIZACION S.A.S en reorganización con un porcentaje de participación del 50%</li> </ul>	516	\$512.826.766.oo
8.	<b>AVANCE URBANO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LTDA.</b>	90	\$510.406.065.oo
9.	<b>CONSORCIO KERIGMA</b> <b>Integrado por:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• OR INGENIERIA S.A.S con un porcentaje de partición del 60%</li> <li>• ACTIVIDADES PLANIFICADAS DE CONSTRUCCION S.A.S en reorganización con un porcentaje de participación del 40%</li> </ul>	578	\$516.820.341.oo

A continuación, **LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.** vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FC – PAD CONTRALORÍA CONVENIO 33**, presenta los resultados consolidados de las evaluaciones de los requisitos de carácter jurídico, técnico, económico y financiero.

**1. EVALUACIÓN REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO**

**POSTULANTE: MODERLINE SAS**

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Carta de presentación de la postulación.	3-6	X		Representado por <b>FRANCISCO JAVIER ARRIGUI ARBELAEZ</b> , identificada con cédula de ciudadanía No. 18.401.033.  <b>AVAL: FRANCISCO JAVIER ARRIGUI ARBELAEZ</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. 18.401.033 y T.P. 63202-132408QND
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	47	X		Aporta la cédula de ciudadanía de <b>FRANCISCO JAVIER ARRIGUI ARBELAEZ</b> , identificada con cédula de ciudadanía No. 18.401.033.
Copia de la matrícula o tarjeta profesional vigente de quien avala la postulación	7-8	X		Aporta copia de la Tarjeta profesional <b>FRANCISCO JAVIER ARRIGUI ARBELAEZ</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. 18.401.033 y T.P. 63202-132408QND de <b>INGENIERO CIVIL</b> .  Certificado expedido el 23 de marzo de 2022 y validado y código 2022-1347166.
Acta de conformación del Consorcio o Unión Temporal.				N/A
Garantía de Seriedad de la Postulación	30-33	X		<b>PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. 14-45-</b>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
				<p>101077608 ANEXO 0 del 24 de marzo de 2022</p> <p>EXPEDIDA POR SEGUROS DEL ESTADO</p> <p>CONTRATANTE:            PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. - PAD CONTRALORÍA CONVENIO 33 y el PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV – PAM</p> <p>NIT 830.053.994-4</p> <p>EL NÚMERO DEL NIT DEL ASEGURADO ES CORRECTO</p> <p><b>AMPAROS:</b> La Garantía de Seriedad <b>SI</b> ampara correctamente los riesgos exigidos:</p> <p>Verificada la Garantía de Seriedad de la Postulación, <b>NO</b> se evidencia que se estén amparando los eventos señalados en el numeral 2.1.4 Garantía de Seriedad de la Postulación del Documento Técnico de Soporte, los cuales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) La no suscripción del CONTRATO sin justa causa por parte del postulante seleccionado.</li> <li>b) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la postulación cuando el término previsto en el</li> </ul>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
				<p>documento técnico de soporte o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del CONTRATO se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</p> <p>c) El retiro de la postulación después de vencido el término fijado para la presentación de las postulaciones</p> <p>d) La no presentación por parte de postulaciones seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. - PAD CONTRALORÍA CONVENIO 33 para amparar el incumplimiento de las obligaciones del CONTRATO.</p> <p><b>VALOR ASEGURADO:</b> La Garantía de Seriedad es equivalente al 10% del valor total del presupuesto Estimado del proceso de selección.</p> <p><b>VIGENCIA:</b> La Garantía de Seriedad cumple la vigencia de los cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
				<b>RECIBO DE PAGO: SI</b>  El postulante subsanó sus documentos mediante correo electrónico del 18 de abril de 2022 a las 11:37 a.m.
<p>Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación.</p> <p>La duración de la sociedad debe ser superior a noventa (90) meses.</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar</p>	10-28	X		<b>MODERLINE SAS</b> <b>NIT: 830.036.940-5</b>  RL: <b>FRANCISCO JAVIER ARRIGUI ARBELAEZ</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. 18.401.033.  Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido el 1 de marzo de 2022.  Cámara de Comercio de Bogotá.  Código de verificación: p7KwxDIhLv  La duración de la sociedad indefinida  El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.  Limitación: no tiene límites.
<p>Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.</p>	38	X		<b>MODERLINE SAS</b> <b>NIT: 830.036.940-5</b>  Se aporta formato 9 suscrito por Claudia Patricia Peña Fonseca identificada con cédula de ciudadanía No. 52.205.504 revisor Fiscal.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Certificación bancaria con fecha de expedición no superior a seis (6) meses contados desde el plazo máximo para presentar postulación.	43	X		Certificación expedida por Bancolombia de fecha 14 de marzo de 2022.
Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal	47	X		Aporta la cédula de ciudadanía de <b>FRANCISCO JAVIER ARRIGUI ARBELAEZ</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. 18.401.033.
Registro Único Tributario	45	X		Aporta copia RUT con Número de formulario expedido 14749049352 del 01 de marzo de 2022.
Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	49-50	X		<b>MODERLINE SAS</b> <b>NIT: 830.036.940-5</b>  La certificación de antecedentes fiscales aportada es de fecha 23 de marzo de 2022. No. 192908080. La certificación de antecedentes fiscales de <b>FRANCISCO JAVIER ARRIGUI ARBELAEZ</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. 18.401.033, de fecha 23 de marzo de 2022. No. 192908176.  Los mismos son verificados por la <b>FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b> de fecha 01 de abril de 2022.



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
<p>Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.</p>	52-53	X		<p><b>MODERLINE SAS</b> <b>NIT: 830.036.940-5</b></p> <p>La certificación de antecedentes fiscales aportada es de fecha 23 de marzo de 2022. No. 8300369405220323135219</p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de <b>FRANCISCO JAVIER ARRIGUI ARBELAEZ</b>, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.401.033, de fecha 23 de marzo de 2022. No. 18401033220323135111.</p> <p>Los mismos son verificados por la <b>FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b> de fecha 01 de abril de 2022.</p>
<p>Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.</p>	44	X		<p>La certificación de antecedentes Judiciales de <b>FRANCISCO JAVIER ARRIGUI ARBELAEZ</b>, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.401.033, de fecha 23 de marzo de 2022.</p> <p>Los mismos son verificados por la <b>FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b> de fecha 01 de abril de 2022.</p>
<p>Certificado de la Policía Nacional de Colombia, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, de encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.</p>	45			<p>La certificación de antecedentes de <b>FRANCISCO JAVIER ARRIGUI ARBELAEZ</b>, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.401.033 de fecha 23 de marzo de 2022.</p> <p>Los mismos son verificados por la <b>FIDUCIARIA SCOTIABANK</b></p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
				<b>COLPATRIA S.A.</b> de fecha 01 de abril de 2022.
Formulario No. 10 Compromiso de confidencialidad	56-59	X		Documento suscrito por el Representante <b>FRANCISCO JAVIER ARRIGUI ARBELAEZ</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. 18.401.033 el 25 de marzo de 2022.
Formulario No. 11 Documento de prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	50	X		Documento suscrito por el Representante <b>FRANCISCO JAVIER ARRIGUI ARBELAEZ</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. 18.401.033, el 25 de marzo de 2022.
Concentración de Contratos		X		Verificado, se evidencia por parte de <b>FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b> que el postulante no se encuentra inmerso en causal de concentración de contratos, con contratos suscritos con los Patrimonios Autónomos instruidos por la <b>ANIM</b> .
<b>RESULTADO DE LA EVALUACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>			
<b>OBSERVACIONES:</b>				
El postulante subsanó ajustando lo requerido para la garantía de seriedad de la postulación mediante correo electrónico del 18 de abril de 2022 a las 11:37 a.m.				

**POSTULANTE: DIARQCO CONSTRUCTORES SAS**

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Carta de presentación de la postulación.	4-5	X		Representado por <b>CARMEN ELISA RODRIGUEZ GONZALEZ</b> , identificada con cédula de ciudadanía No. 39.620.686.  <b>AVAL: CARMEN ELISA RODRIGUEZ GONZALEZ</b> , identificada con cédula de ciudadanía No. 39.620.686 y T.P. 25202-189141
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	7	X		Aporta la cédula de ciudadanía de <b>CARMEN ELISA RODRIGUEZ GONZALEZ</b> , identificada con cédula de ciudadanía No. 39.620.686.
Copia de la matrícula o tarjeta profesional vigente de quien avala la postulación	9-10	X		Aporta copia de la Tarjeta profesional <b>CARMEN ELISA RODRIGUEZ GONZALEZ</b> , identificada con cédula de ciudadanía No. 39.620.686 T.P. 25202-189141 de <b>INGENIERO CIVIL</b> .  Certificado expedido el 24 de marzo de 2022 y validado y código 2022-1348875.
Acta de conformación del Consorcio o Unión Temporal.				N/A
Garantía de Seriedad de la Postulación	12-14	X		<b>PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. 37-45-101040787 ANEXO 0 del 24 de marzo de 2022</b>  <b>EXPEDIDA POR SEGUROS DEL ESTADO</b>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
				<p><b>CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. - PAD CONTRALORÍA CONVENIO 33 y el PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV - PAM</b></p> <p><b>AMPAROS:</b> La Garantía de Seriedad SI ampara correctamente los riesgos exigidos:</p> <p>Verificada la Garantía de Seriedad de la Postulación, se evidencia que se estén amparando los eventos señalados en el numeral 2.1.4 Garantía de Seriedad de la Postulación del Documento Técnico de Soporte, los cuales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) La no suscripción del CONTRATO sin justa causa por parte del postulante seleccionado.</li> <li>b) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la postulación cuando el término previsto en el documento técnico de soporte o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del CONTRATO se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas</li> </ul>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
				<p>no excedan un término de tres (3) meses.</p> <p>c) El retiro de la postulación después de vencido el término fijado para la presentación de las postulaciones</p> <p>d) La no presentación por parte de postulaciones seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. - PAD CONTRALORÍA CONVENIO 33 para amparar el incumplimiento de las obligaciones del CONTRATO.</p> <p><b>VALOR ASEGURADO:</b> La Garantía de Seriedad es equivalente al 10% del valor total del presupuesto Estimado del proceso de selección.</p> <p><b>VIGENCIA:</b> La Garantía de Seriedad cumple la vigencia de los cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</p> <p><b>RECIBO DE PAGO: SI</b></p> <p>El postulante subsano mediante correo electrónico recibido el 18 de abril de 2022 a las 2:39 p.m.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
<p>Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación.</p> <p>La duración de la sociedad debe ser superior a noventa (90) meses.</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar</p>	21-30	X		<p><b>DIARQCO CONSTRUCTORES SAS</b> NIT: 900.185.357-2</p> <p>RL: <b>CARMEN ELISA RODRIGUEZ GONZALEZ</b>, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.620.686.</p> <p>Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido el 2 de marzo de 2022.</p> <p>Cámara de Comercio de Bogotá.</p> <p>Código de verificación: A22256138986AC</p> <p>La duración de la sociedad indefinida</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p> <p>Limitación: no tiene límites.</p>
<p>Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.</p>	32	X		<p><b>DIARQCO CONSTRUCTORES SAS</b> NIT: 900.185.357-2</p> <p>Se aporta formato 9 suscrito por <b>LUIS JAIME AGUDELO BARRERA</b> identificado con cédula de ciudadanía No. 79.766.700 revisor Fiscal.</p>
<p>Certificación bancaria con fecha de expedición no superior a seis (6) meses contados desde el plazo máximo para presentar postulación.</p>	36	X		<p>Certificación expedida por Bancolombia de fecha 01 de febrero de 2022.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal	7	X		Aporta la cédula de ciudadanía de <b>CARMEN ELISA RODRIGUEZ GONZALEZ</b> , identificada con cédula de ciudadanía No. 39.620.686.
Registro Único Tributario	38	X		Aporta copia RUT con Número de formulario expedido 14749049352 del 29 de marzo de 2021.
Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	40	X		<p><b>DIARQCO CONSTRUCTORES SAS</b> NIT: 900.185.357-2</p> <p>La certificación de antecedentes fiscales aportada es de fecha 24 de marzo de 2022. No. 192995287</p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de <b>CARMEN ELISA RODRIGUEZ GONZALEZ</b>, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.620.686, de fecha 24 de marzo de 2022. No. 192995253.</p> <p>Los mismos son verificados por la <b>FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b> de fecha 31 de marzo de 2022.</p>
Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.	42	X		<p><b>DIARQCO CONSTRUCTORES SAS</b> NIT: 900.185.357-2</p> <p>La certificación de antecedentes fiscales aportada es de fecha 24 de marzo de 2022. No. 9001853572220324122129</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
				<p>La certificación de antecedentes fiscales de <b>CARMEN ELISA RODRIGUEZ GONZALEZ</b>, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.620.686, de fecha 24 de marzo de 2022. No. 39620686220324122120</p> <p>Los mismos son verificados por la <b>FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b> de fecha 31 de marzo de 2022.</p>
<p>Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.</p>	44	X		<p>La certificación de antecedentes Judiciales de <b>CARMEN ELISA RODRIGUEZ GONZALEZ</b>, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.620.686, de fecha 24 de marzo de 2022.</p> <p>Los mismos son verificados por la <b>FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b> de fecha 31 de marzo de 2022.</p>
<p>Certificado de la Policía Nacional de Colombia, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, de encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.</p>	45			<p>La certificación de antecedentes de <b>CARMEN ELISA RODRIGUEZ GONZALEZ</b>, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.620.686 de fecha 24 de marzo de 2022.</p> <p>Los mismos son verificados por la <b>FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b> de fecha 31 de marzo de 2022.</p>
<p>Formulario No. 10 Compromiso de confidencialidad</p>	47-48	X		<p>Documento suscrito por el Representante <b>CARMEN ELISA RODRIGUEZ GONZALEZ</b>, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.620.686 el 25 de marzo de 2022.</p>



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Formulario No. 11 Documento de prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	50			Documento suscrito por el Representante <b>CARMEN ELISA RODRIGUEZ GONZALEZ</b> , identificada con cédula de ciudadanía No. 39.620.686.
Concentración de Contratos		<b>X</b>		Verificado, se evidencia por parte de <b>FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b> que el postulante no se encuentra inmerso en causal de concentración de contratos, con contratos suscritos con los Patrimonios Autónomos instruidos por la <b>ANIM</b> .
<b>RESULTADO DE LA EVALUACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>			
<p><b>OBSERVACIONES:</b></p> <p>El postulante subsanó ajustando lo requerido para la garantía de seriedad de la postulación mediante correo electrónico recibido el 18 de abril de 2022 a las 2:39 p.m.</p>				

**POSTULANTE: CONSORCIO H&M-2022**

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Carta de presentación de la postulación.		X		Representado por <b>MAURICIO VEGA MERCHAN</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. 91.262.212.  <b>AVAL: ENRIQUE PICO MERCHAN</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. 91.242.948 y T.P. 68202-42113
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.		X		Aporta la cédula de ciudadanía de <b>MAURICIO VEGA MERCHAN</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. 91.262.212.
Copia de la matrícula o tarjeta profesional vigente de quien avala la postulación		X		Aporta copia de la Tarjeta profesional <b>ENRIQUE PICO MERCHAN</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. 91.242.948 y T.P. 68202-42113 de <b>INGENIERO CIVIL</b> .  Certificado expedido el 14 de marzo de 2022 y validado y código 2022-1334660.
Acta de conformación del Consorcio o Unión Temporal.		X		Se presenta el formulario No. 12 de fecha 25 de marzo de 2022, mediante el cual se conforma el <b>CONSORCIO H&amp;M-2022</b> , el cual se encuentra integrado por:  1. <b>HECHO EN COLOMBIA DISEÑADORES LTDA</b> : 80% de participación. 2. <b>MAURICIO VEGA MERCHAN</b> : 20% de participación.  Líder: <b>HECHO EN COLOMBIA DISEÑADORES LTDA</b> , identificada con NIT No. 900.198.499-6

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Garantía de Seriedad de la Postulación			X	<p><b>PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. 18-45-101145861 ANEXO 0</b></p> <p><b>EXPEDIDA POR SEGUROS DEL ESTADO</b></p> <p><b>CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. - PAD CONTRALORÍA CONVENIO 33 y el PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV – PAM</b></p> <p><b>AMPAROS:</b> La Garantía de Seriedad ampara correctamente los riesgos exigidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) La no suscripción del CONTRATO sin justa causa por parte del postulante seleccionado.</li> <li>b) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la postulación cuando el término previsto en el documento técnico de soporte o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del CONTRATO se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</li> <li>c) El retiro de la postulación después de vencido el término fijado para la presentación de las postulaciones</li> <li>d) La no presentación por parte de postulaciones seleccionado de la</li> </ul>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
				<p>garantía de cumplimiento exigida por PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. - PAD CONTRALORÍA CONVENIO 33 para amparar el incumplimiento de las obligaciones del CONTRATO</p> <p><b>VALOR ASEGURADO:</b> La Garantía de Seriedad es equivalente al 10% del valor total del presupuesto Estimado del proceso de selección.</p> <p><b>VIGENCIA:</b> La Garantía de Seriedad cumple la vigencia de los cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</p> <p><b>PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN:</b> La garantía de seriedad de la postulación relaciona los integrantes del postulante plural y el porcentaje de participación de cada uno.</p> <p><b>RECIBO DE PAGO: SI ADJUNTA</b></p> <p>El postulante subsanó sus documentos mediante correo electrónico recibido el viernes 8 de abril de 2022 a las 3: 49 p.m.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
<p>Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación.</p> <p>La duración de la sociedad debe ser superior a noventa (90) meses.</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar</p>		X		<p><b>HECHO EN COLOMBIA DISEÑADORES LTDA</b></p> <p><b>NIT 900.198.499-6</b></p> <p><b>RL: STELLA SEPULVEDA MUJICA</b>, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.328.851.</p> <p>Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido el 14 de marzo de 2022.</p> <p>Cámara de Comercio de Bucaramanga.</p> <p>Código de verificación: H7W220640B</p> <p>La duración de la sociedad es hasta el 23 de enero de 2068</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p> <p>Limitación: no tiene límites.</p>
		X		<p><b>MAURICIO VEGA MERCHAN</b>, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.262.212.</p> <p>Adjunta cédula de ciudadanía</p>
<p>Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.</p>		X		<p><b>HECHO EN COLOMBIA DISEÑADORES LTDA</b></p> <p><b>NIT 900.198.499-6</b></p> <p>Se aporta formato 9 suscrito por <b>ALCIRA DIAZ RUEDA</b> identificada con cédula de ciudadanía No. No. 60.420.296 revisor fiscal.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
		X		Se aporta formato 9 suscrito por <b>MAURICIO VEGA MERCHAN</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. 91.262.212.
Certificación bancaria con fecha de expedición no superior a seis (6) meses contados desde el plazo máximo para presentar postulación.	Si al postulante <b>CONSORCIO H&amp;M-2022</b> , le es aceptada su postulación deberá aportar el Certificación Bancaria a nombre del <b>CONSORCIO H&amp;M-2022</b> , previo a la suscripción del contrato			
Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal		X		<b>HECHO EN COLOMBIA DISEÑADORES LTDA</b> <b>NIT 900.198.499-6</b>  RL: STELLA SEPULVEDA MUJICA, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.328.851.
		X		<b>MAURICIO VEGA MERCHAN</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. 91.262.212.
Registro Único Tributario	Si al postulante <b>CONSORCIO H&amp;M-2022</b> , le es aceptada su postulación deberá aportar el Registro único Tributario a nombre <b>CONSORCIO H&amp;M-2022</b> , previo a la suscripción del contrato.			
Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.		X		<b>HECHO EN COLOMBIA DISEÑADORES LTDA</b> <b>NIT 900.198.499-6</b>  La certificación de antecedentes disciplinarios aportada es de fecha 14 de marzo de 2022. No. 192333279.  La certificación de antecedentes disciplinarios de <b>STELLA SEPULVEDA MUJICA</b> , identificada con cédula de

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
				<p>ciudadanía No. 63.328.851 es de fecha 14 de marzo de 2022. No. 19233396.</p> <p>Los mismos son verificados por la <b>FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b> con fecha 01 de abril de 2022</p>
		X		<p>La certificación de antecedentes disciplinarios de <b>MAURICIO VEGA MERCHAN</b>, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.262.212, es de fecha 14 de marzo de 2022. No. 192333419.</p> <p>Los mismos son verificados por la <b>FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b> con fecha 01 de abril de 2022</p>
<p>Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.</p>		X		<p><b>HECHO EN COLOMBIA DISEÑADORES LTDA</b></p> <p><b>NIT 900.198.499-6</b></p> <p>La certificación de antecedentes fiscales aportada es de fecha 14 de marzo de 2022. No. 9001984996220314120508</p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de <b>STELLA SEPULVEDA MUJICA</b>, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.328.851 es de fecha 14 de marzo de 2022. No. 63328851220314120541</p> <p>Los mismos son verificados por la <b>FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b> con fecha 01 de abril de 2022</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
		X		La certificación de antecedentes fiscales de <b>MAURICIO VEGA MERCHAN</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. 91.262.212, es de fecha 14 de marzo de 2022. No. 91262212220314120608  Los mismos son verificados por la <b>FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b> con fecha 01 de abril de 2022
Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.		X		La certificación de antecedentes Judiciales de <b>STELLA SEPULVEDA MUJICA</b> , identificada con cédula de ciudadanía No. 63.328.851 es de fecha 14 de marzo de 2022  Los mismos son verificados por la <b>FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b> con fecha 01 de abril de 2022
		X		La certificación de antecedentes Judiciales de <b>MAURICIO VEGA MERCHAN</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. 91.262.212 es de fecha 14 de marzo de 2022.  Los mismos son verificados por la <b>FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b> con fecha 01 de abril de 2022
Certificado de la Policía Nacional de Colombia, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, de encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional		X		La certificación de <b>STELLA SEPULVEDA MUJICA</b> , identificada con cédula de ciudadanía No. 63.328.851 es de fecha 14 de marzo de 2022  Los mismos son verificados por la <b>FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b> con fecha 01 de abril de 2022



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.		X		La certificación de <b>MAURICIO VEGA MERCHAN</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. 91.262.212 es de fecha 14 de marzo de 2022.  Los mismos son verificados por la <b>FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b> con fecha 01 de abril de 2022
Formulario No. 10 Compromiso de confidencialidad		X		<b>CONSORCIO H&amp;M-2022</b>  Documento suscrito por el Representante <b>MAURICIO VEGA MERCHAN</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. 91.262.212 es de fecha 25 de marzo de 2022 es del 25 de marzo de 2022.
Formulario No. 11 Documento de prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional		X		<b>CONSORCIO H&amp;M-2022</b>  Documento suscrito por el Representante <b>MAURICIO VEGA MERCHAN</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. 91.262.212 es del 25 de marzo de 2022.
Concentración de Contratos		X		Verificado, se evidencia por parte de <b>FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b> que el postulante no se encuentra inmerso en causal de concentración de contratos, con contratos suscritos con los Patrimonios Autónomos instruidos por la <b>ANIM</b> .
<b>RESULTADO DE LA EVALUACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>			
<b>OBSERVACIONES:</b>				
El postulante subsanó ajustando lo requerido para la garantía de seriedad de la postulación, mediante correo electrónico recibido el viernes 8 de abril de 2022 a las 3: 49 p.m.				

**POSTULANTE: CONSORCIO VILLAVICENCIO C.A 2022**

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Carta de presentación de la postulación.	3-6	X		Representado por <b>YADIRA CONTRERAS RINCON</b> , identificada con cédula de ciudadanía No. 60.334.358.  <b>AVAL: KAREN SOFIA MARQUEZ REY</b> , identificada con cédula de ciudadanía No. 1.093.777.389 y T.P. 54202.387250NTS
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	135	X		Aporta la cédula de ciudadanía de <b>YADIRA CONTRERAS RINCON</b> , identificada con cédula de ciudadanía No. 60.334.358.
Copia de la matrícula o tarjeta profesional vigente de quien avala la postulación	10-11	X		Aporta copia de la Tarjeta profesional <b>KAREN SOFIA MARQUEZ REY</b> , identificada con cédula de ciudadanía No. 1.093.777.389 con T.P. 54202.387250NTS  Certificado expedido el 18 de marzo de 2022 y validado y código 2022-1343297.
Acta de conformación del Consorcio o Unión Temporal.	28-30	X		Se presenta el formulario No. 12 de fecha 16 de marzo de 2022, mediante el cual se conforma el <b>CONSORCIO VILLAVICENCIO C.A 2022</b> , el cual se encuentra integrado por:  1. <b>CONSULTORÍA E IMAGEN SAS</b> : 50% de participación. 2. <b>AMPLEX DE COLOMBIA SAS</b> : 50% de participación.  Líder: <b>CONSULTORÍA E IMAGEN SAS</b> , Representado por <b>YADIRA CONTRERAS RINCON</b> , identificada con cédula de ciudadanía No. 60.334.358.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Garantía de Seriedad de la Postulación	50-52			<p><b>PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. 21-45-101365124 ANEXO 1</b></p> <p><b>EXPEDIDA POR SEGUROS DEL ESTADO</b></p> <p><b>CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. - PAD CONTRALORÍA CONVENIO 33 y el PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV – PAM</b></p> <p><b>AMPAROS:</b> La Garantía de Seriedad ampara correctamente el riesgo exigido:</p> <p>Verificada la Garantía de Seriedad de la Postulación, se puede evidenciar que se estén amparando los eventos señalados en la Postulación del Documento Técnico de Soporte, los cuales son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>La no suscripción del CONTRATO sin justa causa por parte del postulante seleccionado.</li> <li>La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la postulación cuando el término previsto en el documento técnico de soporte o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del CONTRATO se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</li> <li>El retiro de la postulación después de vencido el término fijado para la presentación de las postulaciones</li> <li>La no presentación por parte de postulaciones seleccionado de la</li> </ol>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
				<p>garantía de cumplimiento exigida por PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. - PAD CONTRALORÍA CONVENIO 33 para amparar el incumplimiento de las obligaciones del CONTRATO</p> <p><b>VALOR ASEGURADO:</b> La Garantía de Seriedad es equivalente al 10% del valor total del presupuesto Estimado del proceso de selección.</p> <p><b>VIGENCIA:</b> La Garantía de Seriedad cumple la vigencia de los cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</p> <p><b>PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN:</b> La garantía de seriedad de la postulación relaciona los integrantes del postulante plural y el porcentaje de participación de cada uno.</p> <p><b>RECIBO DE PAGO: SI</b></p> <p>El postulante subsano apporto el recibo de pago de la garantía de seriedad de la postulación por medio de correo electrónico recibido el lunes 18 de abril de 2022 a las 2:53 p.m.</p>
<p>Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación.</p>	13-19	X		<p><b>CONSULTORÍA E IMAGEN SAS</b></p> <p><b>NIT. 830.119.490-1</b></p> <p><b>RL: YADIRA CONTRERAS RINCON,</b> identificada con cédula de ciudadanía No. 60.334.358.</p> <p>Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido el 03 de marzo de 2022.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
<p>La duración de la sociedad debe ser superior a noventa (90) meses.</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar</p>				<p>Cámara de Comercio de Bogotá.</p> <p>Código de verificación: A2226845048E69</p> <p>La duración de la sociedad es indefinida</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p> <p>Limitación: no tiene límites.</p>
	20-26	X		<p><b>AMPLEX DE COLOMBIA SAS</b> <b>NIT. 830.064.756-5</b></p> <p><b>RL: FEDERICO ANTONIO BORRERO PABON</b> identificado con cédula de ciudadanía No. No. 79.944.581.</p> <p>Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido el 8 de marzo de 2022.</p> <p>Cámara de Comercio de Bogotá.</p> <p>Código de verificación: A222897351BC81</p> <p>La duración de la sociedad es indefinida</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p> <p>Limitación: no tiene límites.</p>
<p>Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.</p>	32	X		<p><b>CONSULTORÍA E IMAGEN SAS:</b> <b>NIT. 830.119.490-1</b></p> <p>Se aporta formato 9 suscrito por Liliana Buitrago Osorio identificado con cédula de ciudadanía No. No. 52.504.163 revisor fiscal.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	33	X		<b>AMPLEX DE COLOMBIA SAS:</b> <b>NIT. 830.064.756-5</b> Se aporta formato 9 suscrito por Salvador Palacios Pulido identificado con cédula de ciudadanía No. No. 19.178.755 revisor fiscal
Certificación bancaria con fecha de expedición no superior a seis (6) meses contados desde el plazo máximo para presentar postulación.	Si al postulante <b>CONSORCIO VILLAVICENCIO C.A 2022</b> , le es aceptada su postulación deberá aportar el Certificación Bancaria a nombre del <b>CONSORCIO VILLAVICENCIO C.A 2022</b> , previo a la suscripción del contrato			
Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal	135	X		<b>CONSULTORÍA E IMAGEN SAS:</b> <b>NIT. 830.119.490-1</b> <b>YADIRA CONTRERAS RINCON</b> , identificada con cédula de ciudadanía No. 60.334.358
	136	X		<b>AMPLEX DE COLOMBIA SAS:</b> <b>NIT. 830.064.756-5</b> <b>FEDERICO ANTONIO BORRERO PABON</b> identificado con cédula de ciudadanía No. 79.944.581
Registro Único Tributario	Si al postulante <b>CONSORCIO VILLAVICENCIO C.A 2022</b> , le es aceptada su postulación deberá aportar el Registro único Tributario a nombre <b>CONSORCIO VILLAVICENCIO C.A 2022</b> , previo a la suscripción del contrato			
Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	138-139	X		<b>CONSULTORÍA E IMAGEN SAS:</b> <b>NIT. 830.119.490-1</b> La certificación de antecedentes disciplinarios aportada es de fecha 22 de marzo de 2022. No. 192822431. La certificación de antecedentes disciplinarios de <b>YADIRA CONTRERAS RINCON</b> , identificada con cédula de

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
				ciudadanía No. 60.334.358 es de fecha 22 de marzo de 2022. No. 192822197.  Los mismos son verificados por la <b>FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b> con fecha 31 de marzo de 2.022
	140-141	X		<b>AMPLEX DE COLOMBIA SAS:</b> <b>NIT. 830.064.756-5</b>  La certificación de antecedentes fiscales aportada es de fecha 22 de marzo de 2022. No. 192809715  La certificación de antecedentes disciplinarios de <b>FEDERICO ANTONIO BORRERO PABON</b> identificado con cédula de ciudadanía No. 79.944.581, es de fecha 22 de marzo de 2022. No. 192808303.  Los mismos son verificados por la <b>FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b> de fecha 31 de marzo de 2022.
Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.	144-145	X		<b>CONSULTORÍA E IMAGEN SAS:</b> <b>NIT. 830.119.490-1</b>  La certificación de antecedentes fiscales aportada es de fecha 22 de marzo de 2022. No. 8301194901220322143040  La certificación de antecedentes fiscales de <b>YADIRA CONTRERAS RINCON</b> , identificada con cédula de ciudadanía No. 60.334.358 es de fecha 22 de marzo de 2022. No. 60334358220322142944  Los mismos son verificados por la <b>FIDUCIARIA SCOTIABANK</b>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
				<b>COLPATRIA S.A.</b> con fecha 31 de marzo de 2.022
	146-147	X		<b>AMPLEX DE COLOMBIA SAS:</b> <b>NIT. 830.064.756-5</b> La certificación de antecedentes fiscales aportada es de fecha 22 de marzo de 2022. No. 8300647565220322115005  La certificación de antecedentes fiscales de <b>FEDERICO ANTONIO BORRERO PABON</b> identificado con cédula de ciudadanía No. 79.944.581, es de fecha 22 de marzo de 2022. No. 79944581220322115255  Los mismos son verificados por la <b>FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b> de fecha 31 de marzo de 2022.
Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.	142	X		La certificación de antecedentes Judiciales de <b>YADIRA CONTRERAS RINCON</b> , identificada con cédula de ciudadanía No. 60.334.358 es de fecha 22 de marzo de 2022  Los mismos son verificados por la <b>FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b> con fecha 31 de marzo de 2.022
	143	X		La certificación de antecedentes Judiciales de <b>FEDERICO ANTONIO BORRERO PABON</b> identificado con cédula de ciudadanía No. 79.944.581 es de fecha 22 de marzo de 2022.  Los mismos son verificados por la <b>FIDUCIARIA SCOTIABANK</b>



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
				<b>COLPATRIA S.A.</b> de fecha 31 de marzo de 2022.
Certificado de la Policía Nacional de Colombia, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, de encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.	148	X		La certificación de <b>YADIRA CONTRERAS RINCON</b> , identificada con cédula de ciudadanía No. 60.334.358 es de fecha 22 de marzo de 2022  Los mismos son verificados por la <b>FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b> con fecha 31 de marzo de 2.022
	149	X		La certificación de <b>FEDERICO ANTONIO BORRERO PABON</b> identificado con cédula de ciudadanía No. 79.944.581 es de fecha 24 de marzo de 2022.  Los mismos son verificados por la <b>FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b> de fecha 31 de marzo de 2022.
Formulario No. 10 Compromiso de confidencialidad	151-154	X		<b>CONSORCIO VILLAVICENCIO C.A 2022</b>  Documento suscrito por el Representante <b>YADIRA CONTRERAS RINCON</b> , identificada con cédula de ciudadanía No. 60.334.358 es del 18 de marzo de 2022.
Formulario No. 11 Documento de prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	156-157	X		<b>CONSORCIO VILLAVICENCIO C.A 2022</b>  Documento suscrito por el Representante <b>YADIRA CONTRERAS RINCON</b> , identificada con cédula de ciudadanía No. 60.334.358 es del 18 de marzo de 2022.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Concentración de Contratos		X		Verificado, se evidencia por parte de <b>FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b> que el postulante no se encuentra inmerso en causal de concentración de contratos, con contratos suscritos con los Patrimonios Autónomos instruidos por la <b>ANIM</b> .
<b>RESULTADO DE LA EVALUACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>			
<b>OBSERVACIONES: CUMPLE</b>				
El postulante subsanó los ajustes solicitados para la garantía de seriedad de la postulación mediante correo electrónico recibido el lunes 18 de abril de 2022 a las 2:53 p.m.				

**POSTULANTE: EZGO S.A**

**RECHAZADO**

El comité evaluador de requisitos técnicos y económicos designado para evaluar las postulaciones del proceso de selección simplificada No. 13 de 2022, evaluó, revisó y validó la postulación económica presentada por el Postulante **EZGO SA**, evidenciando que el FORMULARIO 2 denominado POSTULACIÓN ECONÓMICA registra como VALOR TOTAL la suma de **TRESCIENTOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$305.829.039)** y el documento denominado "3.2 COTIZACIÓN FORMATO EZGO S.A." aportado en los folios 102 al 104, registra un valor total de **TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$363.936.596)**, el comité asesor designado para evaluar evaluó que contenido NO corresponde al formato el archivo en excel editable incluido en el ANEXO N°2 POSTULACIÓN ECONÓMICA, contenido en el link: <https://bit.ly/3B4a6at> del DTS" y que los valores señalados anteriormente contienen información contradictoria.

Por lo anterior la postulación es **RECHAZADA**, de conformidad con las **CAUSALES DE RECHAZO** establecidas en el Documento Técnico de Soporte, numeral 3.3. que señala:

*"Cuando en cualquier estado del proceso de selección **se evidencie que alguno(s) de los documentos aportados, contiene(n) información inconsistente o contradictoria**, o permiten evidenciar a criterio de **LA ANIM** y/o de **LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**, actuando como única vocera y Administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FC - PAD CONTRALORÍA CONVENIO 33** la existencia de colusión entre postulantes." (Negrita y cursiva fuera de texto)*

**POSTULANTE: ESTRATEGIA Y DEFENSAS SAS**

**RECHAZADO**

El comité evaluador de requisitos técnicos y económicos designado para el proceso de selección simplificada No. 13 de 2022, evaluó, revisó y validó la postulación del postulante **ESTRATEGIA Y DEFENSA SAS**, quien aportó en el término del traslado establecido en el informe preliminar, la postulación económica en archivo digital editable con extensión xls.

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el DTS se encuentra que los valores unitarios presentados por el postulante para los siguientes ítems que integran el presupuesto exceden al 10% o son inferiores en un 10% del valor unitario del correspondiente precio estimado para el presente proceso:

OBRA CIVIL				MEDIA GEOMETRICA		PRESUPUESTO ESTIMADO
ITEM	COMPONENTE		DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	DIFERENCIA	VALOR UNITARIO
TOTAL	3. INSTALACIONES ELÉCTRICAS	3,5	Punto salida de iluminación	\$ 1.430.111	-809,36%	\$ 157.265
COSTO	5. SISTEMA DE REFRIGERACIÓN y EXTRACCIÓN	5,1	S.I. AA tipo techo	\$ 18.533	99,91%	\$ 20.365.995

Teniendo en cuenta lo anterior, el postulante **NO CUMPLE** con lo establecido en los numerales 1.4.3 PRESUPUESTO ESTIMADO, Nota 2: que expresa: "*Tampoco serán tenidas en cuenta para la evaluación y asignación del puntaje las postulaciones económicas en donde alguno de los valores unitarios presentados por el postulante para cada uno de los ítems que integren el presupuesto exceda al 10% o sean inferiores en un 10% del valor unitario del correspondiente precio estimado para el presente proceso, razón por la cual de presentarse este evento, serán rechazadas*". Por consiguiente, la postulación económica presentada por **ESTRATEGIA Y DEFENSA SAS** será rechazada, de conformidad con lo establecido en el numeral 2. CAUSALES DE RECHAZO que expresa: "*Las postulaciones serán rechazadas en los siguientes casos: (...) 3.14. Cuando en la postulación económica, cualquier valor de los ítems determinados supere o sea inferior en un 10%, el presupuesto estimado para ese ítem*".

**POSTULANTE: CONSORCIO MILENIUM**

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Carta de presentación de la postulación.	31	X		Representado por <b>CARLOS MAURICIO ALBA GARZON</b> , identificada con cédula de ciudadanía No. 80.063.059.  <b>AVAL: CARLOS MAURICIO ALBA GARZON</b> , identificado con

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
				cédula de ciudadanía No. 80.063.059 y T.P. 25202-095435CND
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	27	X		Aporta la cédula de ciudadanía de <b>CARLOS MAURICIO ALBA GARZON</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. 80.063.059
Copia de la matrícula o tarjeta profesional vigente de quien avala la postulación	37-38	X		Aporta copia de la Tarjeta profesional <b>CARLOS MAURICIO ALBA GARZON</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. 80.063.059 con T.P. 25202-095435CND  Certificado expedido el 24 de marzo de 2022 y validado y código CVAD-2022-1349051.
Acta de conformación del Consorcio o Unión Temporal.	51-53	X		Se presenta el formulario No. 12 de fecha 23 de marzo de 2022, mediante el cual se conforma el <b>CONSORCIO MILENIUM</b> , el cual se encuentra integrado por:  3. <b>GRUPO AZER S.A.S:</b> 50% de participación. 4. <b>CONTROLES AUTOMATIZACION S.A.S:</b> 50% de participación. Y  Líder: <b>CARLOS MAURICIO ALBA GARZON</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. 80.063.05.
Garantía de Seriedad de la Postulación	512	X		<b>PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. 21-45-101365267 ANEXO 0</b>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
				<p><b>EXPEDIDA POR SEGUROS DEL ESTADO</b></p> <p><b>CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. - PAD CONTRALORÍA CONVENIO 33 y el PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV – PAM</b></p> <p><b>AMPAROS:</b> La Garantía de Seriedad <b>SI</b> ampara correctamente el riesgo exigido:</p> <p>Verificada la Garantía de Seriedad de la Postulación, <b>NO</b> se puede evidenciar que se estén amparando los eventos señalados en la Postulación del Documento Técnico de Soporte, los cuales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. La no suscripción del CONTRATO sin justa causa por parte del postulante seleccionado.</li> <li>b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la postulación cuando el término previsto en el documento técnico de soporte o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del CONTRATO se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</li> </ul>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
				<p>c. El retiro de la postulación después de vencido el término fijado para la presentación de las postulaciones</p> <p>d. La no presentación por parte de postulaciones seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. - PAD CONTRALORÍA CONVENIO 33 para amparar el incumplimiento de las obligaciones del CONTRATO</p> <p><b>VALOR ASEGURADO:</b> La Garantía de Seriedad es equivalente al 10% del valor total del presupuesto Estimado del proceso de selección.</p> <p><b>VIGENCIA:</b> La Garantía de Seriedad cumple la vigencia de los cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</p> <p><b>PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN:</b> La garantía de seriedad de la postulación <b>SI</b> relaciona los integrantes del postulante plural y el porcentaje de participación de cada uno.</p> <p><b>RECIBO DE PAGO: SI ADJUNTA</b></p> <p>El postulante subsano apporto el recibo de pago de la garantía de seriedad de la postulación por medio de correo electrónico recibido el lunes 18 de abril de 2022 a las 10: 53 a.m.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
<p>Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación.</p> <p>La duración de la sociedad debe ser superior a noventa (90) meses.</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar</p>	5-12	X		<p><b>GRUPO AZER S.A.S</b></p> <p><b>NIT. 900.074.646-1</b></p> <p>RL: <b>CARLOS MAURICIO ALBA GARZON</b>, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.063.059.</p> <p>Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido el 11 de marzo de 2022.</p> <p>Cámara de Comercio de Bogotá</p> <p>Código de verificación: A2231292631086</p> <p>La duración de la sociedad es hasta el 13 de marzo de 2056</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p> <p>Limitación: no tiene límites.</p>
<p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar</p>	14-24	X		<p><b>CONTROLES Y AUTOMATIZACIÓN S.A.S: NIT. 830.112.154-8</b></p> <p>RL: <b>NICOLAS ALFREDO CAMELO ALBA</b> identificado con cédula de ciudadanía No. 80.843.168 en calidad de suplente del gerente</p> <p>Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido el 23 de marzo de 2022.</p> <p>Cámara de Comercio de Bogotá.</p> <p>Código de verificación: A22394342CD96A</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
				La duración de la sociedad es hasta el 31 de diciembre de 2080.  El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.  Limitación: no tiene límites.
Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.	41	X		<b>GRUPO AZER S.A.S</b>  <b>NIT. 900.074.646-1</b>  Se aporta formato 9 suscrito por <b>MARIA CONCEPCIÓN PELAEZ UCROS</b> identificado con cédula de ciudadanía No. No. 26.984.521 revisor fiscal.
	46	X		<b>CONTROLES Y AUTOMATIZACION S.A.S: NIT. 830.112.154-8</b>  Se aporta formato 9 suscrito por <b>MARIA CONCEPCIÓN PELAEZ UCROS</b> identificado con cédula de ciudadanía No. No. 26.984.521 revisor fiscal
Certificación bancaria con fecha de expedición no superior a seis (6) meses contados desde el plazo máximo para presentar postulación.	Si al postulante <b>CONSORCIO MILENIUM</b> , le es aceptada su postulación deberá aportar el Certificación Bancaria a nombre del <b>CONSORCIO MILENIUM</b> , previo a la suscripción del contrato			
Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal	27	X		<b>GRUPO AZER S.A.S:</b>  <b>NIT. 900.074.646-1</b>  <b>CARLOS MAURICIO ALBA GARZON</b> , identificada con cédula de ciudadanía No. 80.063.059



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	29	X		<b>CONTROLES Y AUTOMATIZACIÓN S.A.S:</b> NIT. 830.112.154-8  <b>NICOLAS ALFREDO CAMELO ALBA</b> identificado con cédula de ciudadanía No. 80.843.168
Registro Único Tributario	Si al postulante <b>CONSORCIO MILENIUM</b> , le es aceptada su postulación deberá aportar el Registro único Tributario a nombre <b>CONSORCIO MILENIUM</b> , previo a la suscripción del contrato.			
Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	66-67	X		<b>GRUPO AZER S.A.S:</b> <b>NIT. 900.074.646-1</b>  La certificación de antecedentes disciplinarios aportada es de fecha 14 de marzo de 2022. No. 192390807.  La certificación de antecedentes disciplinarios de <b>CARLOS MAURICIO ALBA GARZON</b> , identificada con cédula de ciudadanía No. 80.063.059 es de fecha 14 de marzo de 2022. No. 192390819.  Los mismos son verificados por la <b>FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b> con fecha 31 de marzo de 2.022
	69-70	X		<b>CONTROLES Y AUTOMATIZACIÓN S.A.S:</b> NIT. 830.112.154-8  La certificación de antecedentes fiscales aportada es de fecha 24 de marzo de 2022. No. 193001396  La certificación de antecedentes disciplinarios de <b>NICOLAS</b>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
				<p><b>ALFREDO CAMELO ALBA</b> identificado con cédula de ciudadanía No. 80.843.168, es de fecha 24 de marzo de 2022. No. 193001532.</p> <p>Los mismos son verificados por la <b>FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b> de fecha 31 de marzo de 2022.</p>
Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.	80-81	X		<p><b>GRUPO AZER S.A.S:</b> <b>NIT. 900.074.646-1</b></p> <p>La certificación de antecedentes fiscales aportada es de fecha 14 de marzo de 2022. No. 9000746461220314220118</p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de <b>CARLOS MAURICIO ALBA GARZON</b>, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.063.059 es de fecha 14 de marzo de 2022. No. 80063059220314220152</p> <p>Los mismos son verificados por la <b>FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b> con fecha 31 de marzo de 2.022</p>
	83-84	X		<p><b>CONTROLES Y AUTOMATIZACIÓN S.A.S: NIT. 830.112.154-8</b></p> <p>La certificación de antecedentes fiscales aportada es de fecha 24 de marzo de 2022. No. 8301121548220324133615</p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de <b>NICOLAS ALFREDO</b></p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
				<p><b>CAMELO ALBA</b> identificado con cédula de ciudadanía No. 80.843.168, es de fecha 24 de marzo de 2022. No. 80843168220324133722</p> <p>Los mismos son verificados por la <b>FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b> de fecha 31 de marzo de 2022.</p>
<p>Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.</p>	73	X		<p>La certificación de antecedentes Judiciales de <b>CARLOS MAURICIO ALBA GARZON</b>, identificada con cédula de ciudadanía No. 80.063.059 es de fecha 15 de marzo de 2022</p> <p>Los mismos son verificados por la <b>FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b> con fecha 31 de marzo de 2.022</p>
	76	X		<p>La certificación de antecedentes Judiciales de <b>NICOLAS ALFREDO CAMELO ALBA</b> identificado con cédula de ciudadanía No. 80.843.168 es de fecha 24 de marzo de 2022.</p> <p>Los mismos son verificados por la <b>FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b> de fecha 31 de marzo de 2022.</p>
<p>Certificado de la Policía Nacional de Colombia, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, de encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y</p>	74	X		<p>La certificación de <b>CARLOS MAURICIO ALBA GARZON</b>, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.063.059 es de fecha 14 de marzo de 2022</p> <p>Los mismos son verificados por la <b>FIDUCIARIA SCOTIABANK</b></p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.				<b>COLPATRIA S.A.</b> con fecha 31 de marzo de 2.022
	77	X		La certificación de <b>NICOLAS ALFREDO CAMELO ALBA</b> identificado con cédula de ciudadanía No. 80.843.168 es de fecha 24 de marzo de 2022.  Los mismos son verificados por la <b>FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b> de fecha 31 de marzo de 2022.
Formulario No. 10 Compromiso de confidencialidad	86-89	X		<b>CONSORCIO MILENIUM</b>  Documento suscrito por el Representante <b>CARLOS MAURICIO ALBA GARZON</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. 80.063.059 es de fecha 14 de marzo de 2022es del 25 de marzo de 2022.
Formulario No. 11 Documento de prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	101-102	X		<b>CONSORCIO MILENIUM</b>  Documento suscrito por el Representante <b>CARLOS MAURICIO ALBA GARZON</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. 80.063.059 es del 18 de marzo de 2022.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Concentración de Contratos		X		Verificado, se evidencia por parte de <b>FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b> que el postulante no se encuentra inmerso en causal de concentración de contratos, con contratos suscritos con los Patrimonios Autónomos instruidos por la <b>ANIM</b> .
<b>RESULTADO DE LA EVALUACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>			
<b>OBSERVACIONES: CUMPLE</b>				
El postulante subsano y aportó el recibo de pago de la garantía de seriedad de la postulación por medio de correo electrónico recibido el lunes 18 de abril de 2022 a las 10: 53 a.m				

**POSTULANTE: AVANCE URBANO PROYECTOS Y CONTRUCCIONES LIMITADA**

**RECHAZADO**

El comité evaluador de requisitos financieros del proceso de selección simplificada No. 13 de 2022, evaluó revisó y validó la información entregada en la postulación y en los tiempos de subsanación por **AVANCE URBANO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LTDA.**, cómo se evidencia en el cuadro relacionado con la evaluación del componente financiero, toda vez que **NO CUMPLE** con los requisitos admisibles de carácter financiero establecido en el Documento Técnico Soporte en su numeral 2.3. Requisitos Mínimo de Carácter Financiero y Capacidad Organizacional, toda vez que no presentó en los términos de la subsanación el estado de resultados auditado junto con sus notas que contiene el mejor ingreso operacional de los últimos cinco (5) años.

Por lo anterior la postulación es **RECHAZADA**, de conformidad con las **CAUSALES DE RECHAZO** establecidas en el Documento Técnico de Soporte, numeral 3.2 que señala:

*“3.2. Cuando no concurra a aclarar o subsanar lo pertinente en los plazos y condiciones señalados por el Evaluador.”*

**POSTULANTE: CONSORCIO KERIGMA**

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Carta de presentación de la postulación.	23-26	X		Representado por <b>DUVER OSSO PERDOMO</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. 12.117.074.
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	34	X		Aporta la cédula de ciudadanía de <b>DUVER OSSO PERDOMO</b> , identificada con cédula de ciudadanía No. 12.117.074
Copia de la matrícula o tarjeta profesional vigente de quien avala la postulación	35-36	X		Aporta copia de la Tarjeta profesional <b>DUVER OSSO PERDOMO</b> No. 25202-20618CND de INGENIERO CIVIL.  Certificado expedido el 24 de marzo de 2022 y validado y código 2022-1348865.
Acta de conformación del Consorcio o Unión Temporal.	29-32	X		Se presenta el formulario No. 12 de fecha 23 de marzo de 2022, mediante el cual se conforma el <b>CONSORCIO KERIGMA</b> , el cual se encuentra integrado por:  1. <b>OR INGENIERÍA SAS</b> : 60% de participación. 2. <b>ACTIVIDADES PLANIFICADAS DE CONSTRUCCIÓN SAS (APLAKO SAS)</b> : 40% de participación.  Líder: <b>OR INGENIERÍA SAS</b> , Representado legalmente por <b>DUVER OSSO PERDOMO</b> identificado con cédula de ciudadanía No. 12.117.074.
Garantía de Seriedad de la Postulación	76	X		<b>PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO</b> No. <b>CBC-100035338 (0)</b>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
				<p><b>EXPEDIDA POR SEGUROS MUNDIAL</b></p> <p><b>CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. - PAD CONTRALORÍA CONVENIO 33 y el PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV – PAM</b></p> <p><b>AMPAROS:</b> La Garantía de Seriedad ampara correctamente los riesgos exigidos:</p> <p>Verificada la Garantía de Seriedad de la Postulación, se puede evidenciar que se estén amparando los eventos señalados en la Postulación del Documento Técnico de Soporte, los cuales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. La no suscripción del CONTRATO sin justa causa por parte del postulante seleccionado.</li> <li>b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la postulación cuando el término previsto en el documento técnico de soporte o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del CONTRATO se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</li> <li>c. El retiro de la postulación después de vencido el término fijado para la presentación de las postulaciones</li> <li>d. La no presentación por parte de postulaciones seleccionado de la garantía de cumplimiento</li> </ul>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
				exigida por PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. - PAD CONTRALORÍA CONVENIO 33 para amparar el incumplimiento de las obligaciones del CONTRATO  <b>VALOR ASEGURADO:</b> La Garantía de Seriedad es equivalente al 10% del valor total del presupuesto Estimado del proceso de selección.  <b>VIGENCIA:</b> La Garantía de Seriedad cumple la vigencia de los cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.  <b>PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN:</b> La garantía de seriedad de la postulación relaciona los integrantes del postulante plural y el porcentaje de participación de cada uno.  <b>RECIBO DE PAGO: SI APORTA.</b>  El postulante subsano aporte el recibo de pago de la garantía de seriedad de la postulación por medio de correo electrónico recibido el 18 de abril de 2022 a las 5:51 p.m.
Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación.  La duración de la sociedad debe ser superior a noventa (90) meses.	4-8	X		<b>OR INGENIERÍA SAS:</b> <b>NIT. 830.060.337-4</b>  RL: DUVER OSSO PERDOMO identificado con cédula de ciudadanía No. 12.117.074.  Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido el 24 de marzo de 2022.



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar				Cámara de Comercio de Bogotá. Código de verificación: A223969651FE25 La duración de la sociedad es indefinida El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar. Limitación: no tiene límites.
	15-17	X		<b>APLAKO SAS: NIT. 900.854.375-6</b> <b>RL: DUVER LEONARDO OSSO RODRIGUEZ</b> identificado con cédula de ciudadanía No. No. 1.020.746.950 Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido el 24 de marzo de 2022. Cámara de Comercio de Bogotá. Código de verificación: A223970488B288 La duración de la sociedad es indefinida El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar. Limitación: no tiene límites.
Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.	42	X		<b>OR INGENIERÍA SAS:</b> <b>NIT. 830.060.337-4</b> Se aporta formato 9 suscrito por <b>LUIS JAVIER RODRIGUEZ URREGO</b> identificado con cédula de

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
				ciudadanía No. No. 80.377.362 revisor fiscal.
	46	X		<b>APLAKO SAS: NIT. 900.854.375-6</b> Se aporta formato 9 suscrito por DUVER LEONARDO OSSO RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadanía No. No. 1.020.746.950 representante legal
Certificación bancaria con fecha de expedición no superior a seis (6) meses contados desde el plazo máximo para presentar postulación.	Si al postulante <b>CONSORCIO KERIGMA</b> , le es aceptada su postulación deberá aportar el Certificación Bancaria a nombre del <b>CONSORCIO KERIGMA</b> , previo a la suscripción del contrato			
Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal	34	X		<b>OR INGENIERÍA SAS: NIT. 830.060.337-4</b> DUVER OSSO PERDOMO identificado con cédula de ciudadanía No. 12.117.074
	19	X		<b>APLAKO SAS: NIT. 900.854.375-6</b> DUVER LEONARDO OSSO RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadanía No. No. 1.020.746.950
Registro Único Tributario	Si al postulante <b>CONSORCIO KERIGMA</b> , le es aceptada su postulación deberá aportar el Registro único Tributario a nombre <b>CONSORCIO KERIGMA</b> , previo a la suscripción del contrato			
Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	91-92	X		<b>OR INGENIERÍA SAS: NIT. 830.060.337-4</b> La certificación de antecedentes disciplinarios aportada es de fecha 24 de marzo de 2022. No. 193007182.  La certificación de antecedentes disciplinarios de <b>DUVER OSSO PERDOMO</b> identificado con cédula

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
				de ciudadanía No. 12.117.074 es de fecha 24 de marzo de 2022. No. 193006517.  Los mismos son verificados por la <b>FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b> con fecha 30 de marzo de 2.022
		X		<b>APLAKO SAS: NIT. 900.854.375-6</b>  La certificación de antecedentes disciplinarios aportada es de fecha 31 de marzo de 2022. No. 193481277  La certificación de antecedentes disciplinarios de <b>DUVER LEONARDO OSSO RODRIGUEZ</b> identificado con cédula de ciudadanía No. No. 1.020.746.950, es de fecha 24 de marzo de 2022. No. 193006680.  Los mismos son verificados por la <b>FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b> de fecha 31 de marzo de 2022.
Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.	101-103	X		<b>OR INGENIERÍA SAS: NIT. 830.060.337-4</b>  La certificación de antecedentes fiscales aportada es de fecha 24 de marzo de 2022. No. 8300603374220324144344  La certificación de antecedentes fiscales de <b>DUVER OSSO PERDOMO</b> identificado con cédula de ciudadanía No. 12.117.074 es de fecha 24 de marzo de 2022. No. 12117074220324144134.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
				Los mismos son verificados por la <b>FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b> con fecha 30 de marzo de 2.022
	105-106	X		<b>APLAKO SAS: NIT. 900.854.375-6</b> La certificación de antecedentes fiscales aportada es de fecha 24 de marzo de 2022. No. 9008543756220324144429  La certificación de antecedentes fiscales de <b>DUVER LEONARDO OSSO RODRIGUEZ</b> identificado con cédula de ciudadanía No. No. 1.020.746.950, es de fecha 24 de marzo de 2022. No. 1020746950220324144226  Los mismos son verificados por la <b>FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b> de fecha 30 de marzo de 2022.
Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.	97	X		La certificación de antecedentes Judiciales de <b>DUVER OSSO PERDOMO</b> identificado con cédula de ciudadanía No. 12.117.074 es de fecha 24 de marzo de 2022  Los mismos son verificados por la <b>FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b> con fecha 30 de marzo de 2.022
	99	X		La certificación de antecedentes Judiciales de <b>DUVER LEONARDO OSSO RODRIGUEZ</b> identificado con cédula de ciudadanía No. 1.020.746.950 es de fecha 24 de marzo de 2022.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
				Los mismos son verificados por la <b>FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b> de fecha 30 de marzo de 2022.
Certificado de la Policía Nacional de Colombia, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, de encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.	108	X		La certificación de <b>DUVER OSSO PERDOMO</b> identificado con cédula de ciudadanía No. 12.117.074 es de fecha 24 de marzo de 2022  Los mismos son verificados por la <b>FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b> con fecha 30 de marzo de 2.022
			X	La certificación de <b>DUVER LEONARDO OSSO RODRIGUEZ</b> identificado con cédula de ciudadanía No. 1.020.746.950 es de fecha 31 de marzo de 2022.  Los mismos son verificados por la <b>FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b> de fecha 31 de marzo de 2022.
Formulario No. 10 Compromiso de confidencialidad	112-115	X		<b>CONSORCIO KERIGMA</b>  Documento suscrito por el Representante <b>DUVER OSSO PERDOMO</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. 12.117.074 es del 23 de marzo de 2022.
Formulario No. 11 Documento de prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	125-127	X		<b>CONSORCIO KERIGMA</b>  Documento suscrito por el Representante <b>DUVER OSSO PERDOMO</b> , identificado con cédula

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
				de ciudadanía No. 12.117.074 es del 23 de marzo de 2022.
Concentración de Contratos		X		Verificado, se evidencia por parte de <b>FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b> que el postulante no se encuentra inmerso en causal de concentración de contratos, con contratos suscritos con los Patrimonios Autónomos instruidos por la <b>ANIM</b> .
<b>RESULTADO DE LA EVALUACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>			
<p><b>OBSERVACIONES: CUMPLE</b></p> <p>El postulante subsano apporto el recibo de pago de la garantía de seriedad de la postulación por medio de correo electrónico recibido el 18 de abril de 2022 a las 5:51 p.m.</p>				

## RESUMEN EVALUACIÓN JURÍDICA

POSTULANTE	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
MODERLINE S.A.S	X		Ver cuadro relación
DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S	X		Ver cuadro relación
CONSORCIO H&M – 2022	X		Ver cuadro relación
CONSORCIO VILLAVICENCIO C.A 2022	X		Ver cuadro relación
EZGO S.A			<b>RECHAZADO</b>
ESTRATEGIA & DEFENSA S.A.S			<b>RECHAZADO</b>
CONSORCIO MILENIUM	X		Ver cuadro relación
AVANCE URBANO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LTDA.			<b>RECHAZADO</b>
CONSORCIO KERIGMA	X		Ver cuadro relación

### 2. EVALUACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER FINANCIERO Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

Se evaluó de conformidad con las postulaciones recibidas, realizando la evaluación de los indicadores financieros del DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE, la capacidad financiera del Postulante será verificada base en la información de los últimos tres (3) años fiscales exigibles (esto es 2018, 2019 y 2020), que se encuentre consignada en el Certificado de Inscripción del Registro Único de Proponentes – RUP vigente y en firme, si el postulante se encuentra obligado a estar inscrito en el RUP. En el evento en que no se encuentre obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes – RUP, deberá presentar los estados financieros debidamente auditados y dictaminados junto con sus notas:

**POSTULANTE: AVANCE URBANO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LTDA**

**RECHAZADO**

El comité evaluador de requisitos financieros del proceso de selección simplificada No. 13 de 2022, evaluó, revisó y validó la información entregada en la postulación y en los tiempos de subsanación por **AVANCE URBANO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LTDA.**, cómo se evidencia en el cuadro relacionado con la evaluación del componente financiero, toda vez que **NO CUMPLE** con los requisitos admisibles de carácter financiero establecido en el Documento Técnico Soporte en su numeral 2.3. Requisitos Mínimo de Carácter Financiero y Capacidad Organizacional, toda vez que no presentó en los términos de la subsanación el estado de resultados auditado junto con sus notas que contiene el mejor ingreso operacional de los últimos cinco (5) años.

Por lo anterior la postulación es **RECHAZADA**, de conformidad con las **CAUSALES DE RECHAZO** establecidas en el Documento Técnico de Soporte, numeral 3.2 que señala:

“3.2. Cuando no concurra a aclarar o subsanar lo pertinente en los plazos y condiciones señalados por el Evaluador.”

**POSTULANTE: CONSORCIO KERIGMA**

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE	
			SI	NO
<b>Liquidez</b> LIQ ≥ 1,50	5.45	137-174	X	
<b>Endeudamiento</b> NE ≤ 0,65	0.41	137-174	X	
<b>Razón de cobertura de intereses</b> RCI ≥ 1,50	20.02	137-174	X	
<b>Rentabilidad del Patrimonio</b> RA ≥ 0,04	0.22	137-174	X	
<b>Rentabilidad del Activo</b> RP ≥ 0,02	0.13	137-174	X	
<b>Capital de Trabajo</b>	\$6.220.350.990	137-174	X	



INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE	
			SI	NO
CT $\geq$ \$ 210.476.728,00				
<b>K de Contratación</b> CT $\geq$ \$ 526.191.820,00	\$15.676.030.596	210-211-212-213-215- 216-218-219-221-222- 240-241	<b>X</b>	
<b>OBSERVACIONES:</b> Evaluada la información entregada en la postulación por parte <b>CONSORCIO KERIGMA</b> , cómo se evidencia en el presente cuadro, <b>CUMPLE</b> con los requisitos admisibles de carácter financiero establecido en el Documento Técnico Soporte en su numeral 2.3. Requisitos Mínimo de Carácter Financiero y Capacidad Organizacional.				

**POSTULANTE: CONSORCIO MILENIUM**

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE	
			SI	NO
<b>Liquidez</b> LIQ $\geq$ 1,50	10.40	4 (subsanción)	<b>X</b>	
<b>Endeudamiento</b> NE $\leq$ 0,65	0.23	4 (subsanción)	<b>X</b>	
<b>Razón de cobertura de intereses</b> RCI $\geq$ 1,50	26.04	4 (subsanción)	<b>X</b>	
<b>Rentabilidad del Patrimonio</b> RA $\geq$ 0,04	0.49	4 (subsanción)	<b>X</b>	
<b>Rentabilidad del Activo</b> RP $\geq$ 0,02	0.37	4 (subsanción)	<b>X</b>	

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE	
			SI	NO
<b>Capital de Trabajo</b> CT $\geq$ \$ 210.476.728,00	\$13.339.073.000	4 (subsanción)	X	
<b>K de Contratación</b> CT $\geq$ \$ 526.191.820,00	65.358.731.000	1 (subsanción)	X	
<b>OBSERVACIONES:</b> Evaluada la información entregada en la postulación y en el proceso de subsanción por parte <b>CONSORCIO MILENIUM</b> , cómo se evidencia en el presente cuadro, <b>CUMPLE</b> con los requisitos admisibles de carácter financiero establecido en el Documento Técnico Soporte en su numeral 2.3. Requisitos Mínimo de Carácter Financiero y Capacidad Organizacional.				

**POSTULANTE: CONSORCIO VILLAVICENCIO C.A. 2022**

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE	
			SI	NO
<b>Liquidez</b> LIQ $\geq$ 1,50	3.03	68-118	X	
<b>Endeudamiento</b> NE $\leq$ 0,65	0.48	68-118	X	
<b>Razón de cobertura de intereses</b> RCI $\geq$ 1,50	4.86	68-118	X	
<b>Rentabilidad del Patrimonio</b> RA $\geq$ 0,04	0.18	68-118	X	
<b>Rentabilidad del Activo</b> RP $\geq$ 0,02	0.09	68-118	X	

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE	
			SI	NO
<b>Capital de Trabajo</b> CT ≥ \$ 210.476.728,00	\$7.285.543.909	68-118	X	
<b>K de Contratación</b> CT ≥ \$ 526.191.820,00	\$28.249.998.896	233-234-235-236-237- 238-240-241-245-276	X	
<p><b>OBSERVACIONES:</b> Evaluada la información entregada en la postulación por parte <b>CONSORCIO VILLAVICENCIO C.A. 2022</b>, cómo se evidencia en el presente cuadro, <b>CUMPLE</b> con los requisitos admisibles de carácter financiero establecido en el Documento Técnico Soporte en su numeral 2.3. Requisitos Mínimo de Carácter Financiero y Capacidad Organizacional.</p>				

**POSTULANTE: DIARQCO CONSTRUCCIONES SAS**

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE	
			SI	NO
<b>Liquidez</b> LIQ ≥ 1,50	27.97	60----	X	
<b>Endeudamiento</b> NE ≤ 0,65	0.35	60----	X	
<b>Razón de cobertura de intereses</b> RCI ≥ 1,50	5.10	60----	X	
<b>Rentabilidad del Patrimonio</b> RA ≥ 0,04	0.34	60----	X	
<b>Rentabilidad del Activo</b> RP ≥ 0,02	0.21	60----	X	

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE	
			SI	NO
<b>Capital de Trabajo</b>				
CT ≥ \$ 210.476.728,00	\$3.216.466.000	60----	X	
<b>K de Contratación</b>				
CT ≥ \$ 526.191.820,00	\$13.890.004.050	52-53-54-55-56-386	X	
<p><b>OBSERVACIONES:</b> Evaluada la información entregada en la postulación por parte <b>DIARQCO CONSTRUCCIONES SAS</b>, cómo se evidencia en el presente cuadro, <b>CUMPLE</b> con los requisitos admisibles de carácter financiero establecido en el Documento Técnico Soporte en su numeral 2.3. Requisitos Mínimo de Carácter Financiero y Capacidad Organizacional</p>				

**POSTULANTE: ESTRATEGIAS & DEFENSA SAS**
**RECHAZADO**

El comité evaluador de requisitos técnicos y económicos designado para el proceso de selección simplificada No. 13 de 2022, evaluó, revisó y validó la postulación del postulante **ESTRATEGIA Y DEFENSA SAS**, quien aportó en el término del traslado establecido en el informe preliminar, la postulación económica en archivo digital editable con extensión xls.

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el DTS se encuentra que los valores unitarios presentados por el postulante para los siguientes ítems que integran el presupuesto exceden al 10% o son inferiores en un 10% del valor unitario del correspondiente precio estimado para el presente proceso:

OBRA CIVIL				MEDIA GEOMETRICA	PRESUPUESTO ESTIMADO	
ITEM	COMPONENTE		DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	DIFERENCIA	VALOR UNITARIO
TOTAL	3. INSTALACIONES ELÉCTRICAS	3,5	Punto salida de iluminación	\$ 1.430.111	-809,36%	\$ 157.265
COSTO	5. SISTEMA DE REFRIGERACIÓN y EXTRACCIÓN	5,1	S.I. AA tipo techo	\$ 18.533	99,91%	\$ 20.365.995

Teniendo en cuenta lo anterior, el postulante **NO CUMPLE** con lo establecido en los numerales 1.4.3 PRESUPUESTO ESTIMADO, Nota 2: que expresa: "*Tampoco serán tenidas en cuenta para la evaluación y asignación del puntaje las postulaciones económicas en donde alguno de los valores unitarios presentados por el postulante para cada uno de los ítems que integren el presupuesto exceda al 10% o sean inferiores en un 10% del valor unitario del correspondiente precio estimado para el presente proceso, razón por la cual de presentarse*

este evento, serán rechazadas". Por consiguiente, la postulación económica presentada por **ESTRATEGIA Y DEFENSA SAS** será rechazada, de conformidad con lo establecido en el numeral 2. CAUSALES DE RECHAZO que expresa: "Las postulaciones serán rechazadas en los siguientes casos: (...) 3.14. Cuando en la postulación económica, cualquier valor de los ítems determinados supere o sea inferior en un 10%, el presupuesto estimado para ese ítem".

**POSTULANTE: EZGO S.A.**
**RECHAZADO**

El comité evaluador de requisitos técnicos y económicos designado para el proceso de selección simplificada No. 13 de 2022, revisó y validó la postulación económica presentada por el Postulante **EZGO SA**, evidenciando que el FORMULARIO 2 denominado POSTULACIÓN ECONÓMICA registra como VALOR TOTAL la suma de **TRESCIENTOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$305.829.039)** y el documento denominado "3.2 COTIZACIÓN FORMATO EZGO S.A." aportado en los folios 102 al 104, registra un valor total de **TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$363.936.596)**, el comité asesor designado para evaluar verificó que contenido NO corresponde al formato el archivo en excel editable incluido en el ANEXO N°2 POSTULACIÓN ECONÓMICA, contenido en el link: <https://bit.ly/3B4a6at> del DTS" y que los valores señalados anteriormente contienen información contradictoria.

Por lo anterior la postulación es **RECHAZADA**, de conformidad con las **CAUSALES DE RECHAZO** establecidas en el Documento Técnico de Soporte, numeral 3.3. que señala:

*"Cuando en cualquier estado del proceso de selección **se evidencie que alguno(s) de los documentos aportados, contiene(n) información inconsistente o contradictoria**, o permiten evidenciar a criterio de **LA ANIM** y/o de **LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**, actuando como única vocera y Administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FC - PAD CONTRALORÍA CONVENIO 33** la existencia de colusión entre postulantes."* (Negrita y cursiva fuera de texto)

**POSTULANTE: CONSORCIO H&M 2022**

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE	
			SI	NO
<b>Liquidez</b> LIQ ≥ 1,50	9.79	68-129-130--	X	
<b>Endeudamiento</b> NE ≤ 0,65	0.13	68-129-130--	X	

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE	
			SI	NO
<b>Razón de cobertura de intereses</b> RCI $\geq$ 1,50	INDETERMINADO	68-129-130--	X	
<b>Rentabilidad del Patrimonio</b> RA $\geq$ 0,04	0.13	68-129-130--	X	
<b>Rentabilidad del Activo</b> RP $\geq$ 0,02	0.11	68-129-130--	X	
<b>Capital de Trabajo</b> CT $\geq$ \$ 210.476.728,00	\$4.471.459.509	68-129-130--	X	
<b>K de Contratación</b> CT $\geq$ \$ 526.191.820,00	\$9.444.565.479	157-158-159-160-175-176-179 – Subsanación 1	X	
<p><b>OBSERVACIONES:</b> Evaluada la información entregada en la postulación por parte <b>CONSORCIO H&amp;M 2022</b>, cómo se evidencia en el presente cuadro, <b>CUMPLE</b> con los requisitos admisibles de carácter financiero establecido en el Documento Técnico Soporte en su numeral 2.3. Requisitos Mínimo de Carácter Financiero y Capacidad Organizacional.</p>				

**POSTULANTE: MODERLINE SAS**

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE	
			SI	NO
<b>Liquidez</b> LIQ $\geq$ 1,50	2.26	87-88---	X	

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE	
			SI	NO
<b>Endeudamiento</b> NE ≤ 0,65	0.44	87-88---	X	
<b>Razón de cobertura de intereses</b> RCI ≥ 1,50	9.75	87-88---	X	
<b>Rentabilidad del Patrimonio</b> RA ≥ 0,04	0.26	87-88---	X	
<b>Rentabilidad del Activo</b> RP ≥ 0,02	0.14	87-88---	X	
<b>Capital de Trabajo</b> CT ≥ \$ 210.476.728,00	\$11.284.950.000	87-88---	X	
<b>K de Contratación</b> CT ≥ \$ 526.191.820,00	\$102.806.722.035	259-260-261-262-263- 264-265-266-267-268	X	
<p><b>OBSERVACIONES:</b> Evaluada la información entregada en la postulación por parte <b>MODERLINE SAS.</b> cómo se evidencia en el presente cuadro, <b>CUMPLE</b> con los requisitos admisibles de carácter financiero establecido en el Documento Técnico Soporte en su numeral 2.3. Requisitos Mínimo de Carácter Financiero y Capacidad Organizacional.</p>				

### RESUMEN DE EVALUACION FINANCIERA

POSTULANTE	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
AVANCE URBANO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LTDA			<b>RECHAZADO</b>
CONSORCIO KERIGMA	X		
CONSORCIO MILENIUM	X		
CONSORCIO VILLAVICENCIO C.A. 2022	X		
DIARQCO CONSTRUCCIONES SAS	X		
ESTRATEGIAS & DEFENSA SAS			<b>RECHAZADO</b>
EZGO S.A.			<b>RECHAZADO</b>
CONSORCIO H&M 2022	X		
MODERLINE SAS	X		

### 3. EVALUACIÓN DE REQUISITOS TECNICOS - EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE

Se evaluó de conformidad con los soportes recibidos en la postulación, realizando el análisis de las condiciones requeridas en el Documento Técnico de Soporte – DTS, en el numeral 2.2. REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER TÉCNICO:

POSTULANTE: **MODERLINE S.A.S.**

N	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	N° CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP N°/FOLIO	Ult. Renovación RUP	USO - ACTIVIDAD	VALOR SMMLV	ACTIVIDADES ADQUISICIÓN Y/O FABRICACIÓN DE MOBILIARIO	OBSERVACIONES	ACREDITACIÓN		CUMPLE	
														CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI



1	66-83	MODERLINE S.A.S.	10000/	100215312-0257-2015	REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE VALLEDUPAR, CESAR	28/12/2015	RUP N° 225 / FOLIO 177	22/04/2021	Edificaciones administrativas	2.928,18	Certificación (folio 67), Fabricación, suministro e instalación de mobiliario de oficina abierta, actividades ejecutadas (folio 73) Puestos de trabajo (131)	El postulante aporta copia del contrato, certificación y Acta de Liquidación. En la documentación aportada se evidencia el cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral <b>2.2</b> <b>REQUISITOS</b> <b>MÍNIMOS</b> <b>DE</b> <b>CARÁCTER</b> <b>TÉCNICO</b> por tal razón <b>CUMPLE</b>	S	S	S	X
<b>TOTAL</b>										<b>2.928,18</b>	<b>131</b>	<b>RESULTADO DE LA EVALUACION</b> <b>CUMPLE</b>				
<b>OBSERVACIONES</b>																
Realizando la evaluación de la experiencia presentada por el Postulante, se establece que <b>MODERLINE S.A.S., CUMPLE</b> con lo requerido en el Documento Técnico de Soporte en relación con la Experiencia Especifica Admisible numeral <b>2.2. REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER TÉCNICO.</b>																
<b>POSTULACIÓN ECONÓMICA</b>																
El postulante aporta postulación económica en archivo digital editable con extensión xls, y se verifica que, los valores unitarios presentados por el postulante para cada uno de los ítems que integren el presupuesto no exceda al 10% o sean inferiores en un 10% del valor unitario del correspondiente precio estimado para el presente proceso.																

**POSTULANTE: DIARQCO CONSTRUCTORES LTDA**

N°	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	N° CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP N° / FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	USO - ACTIVIDAD	VALOR SMMLV	ACTIVIDADES ADQUISICIÓN Y/O FABRICACIÓN DE MOBILIARIO	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE
														CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	
1	408-425	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S	100%	No. 066 DE 2016	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	REALIZAR LAS OBRAS CIVILES DE ADECUACIONES E INSTALACIONES TÉCNICAS AL PUNTO DE ATENCIÓN DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO UBICADO EN LA CARRERA 56 n°5-80 SECTOR GUADALUPE EN LA CIUDAD DE CALI	30/03/2016	RUP N° 54 / FOLIO 190	23/03/2021	Edificaciones administrativas	662,80	En los documentos aportados no se identifican actividades de suministro e instalación de puestos de trabajo	El postulante aporta Aceptación de Oferta, certificación y Acta de Liquidación. En la documentación aportada se evidencia el cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 2.2	S	S	S	X
2	426-447	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S	100%	No. 192 de 2016	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ADECUACIONES Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL FAN (SEDES, OFICINAS Y PUNTOS DE ATENCIÓN) QUE ASÍ LO REQUIERAN, DE MANERA ÓPTIMA, OPORTUNA Y EFICAZ	25/08/2016	RUP N° 58 / FOLIO 205	23/03/2021	Edificaciones administrativas	6.638,12	Certificación (folio 440) se identifican actividades de suministro de mobiliario Acta de Recibo final (folio 446) se identifican 331 puestos de trabajo ítems NP 23.01, 23.02, 23.04, 23.05, 23.06, 23.07.	El postulante aporta copia del contrato, certificación y Acta de Liquidación. En la documentación aportada se evidencia el cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 2.2	S	S	S	X
<b>TOTAL</b>											<b>7.300,92</b>	<b>331,00</b>	<b>RESULTADO DE LA EVALUACION</b>				<b>CUMPLE</b>

N°	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	N° CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP N°/ FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	USO - ACTIVIDAD	VALOR SMMLV	ACTIVIDADES ADQUISICIÓN Y/O FABRICACIÓN DE MOBILIARIO	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
														CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
<b>OBSERVACIONES</b>																		
Realizando la evaluación de la experiencia presentada por el Postulante, se establece que <b>DIARQCO CONSTRUCTORES LTDA, CUMPLE</b> con lo requerido en el Documento Técnico de Soporte en relación con la Experiencia Específica Admisible numeral <b>2.2. REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER TÉCNICO.</b>																		
<b>POSTULACIÓN ECONÓMICA</b>																		
El postulante aporta postulación económica en archivo digital editable con extensión xls, y se verifica que, los valores unitarios presentados por el postulante para cada uno de los ítems que integren el presupuesto no exceda al 10% o sean inferiores en un 10% del valor unitario del correspondiente precio estimado para el presente proceso.																		

**POSTULANTE: CONSORCIO H&M – 2022**

N°	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	N° CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP N°/ FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	USO - ACTIVIDAD	VALOR SMMLV	ACTIVIDADES ADQUISICIÓN Y/O FABRICACIÓN DE MOBILIARIO	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
														CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
1	190-202	HECHO EN COLOMBIA DISEÑADORES LTDA	100%	CE-02-499-2014	COOPERATIVA EPSIFARMA	DISEÑO ARQUITECTÓNICO INTERNO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACABADOS, DECORACIÓN, MOBILIARIO Y PUESTA EN MARCHA DE AIRE ACONDICIONADO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y SISTEMA DE COMUNICACIONES PARA LAS OFICINAS DE EPSIFARMA	23/10/2014	RUP N°24 / FOLIO 71 SEGMENTO 56	H&M Ult. Renovación 12/04/2021	EDIFICACIONES CORPORATIVAS, ADMINISTRATIVAS	1.994,25	99,00	El postulante aporta para acreditar experiencia Copia del Contrato, Certificación y Liquidación del proyecto Área intervenida 765,35 m2 En el documento aportado por el postulante denominado "Liquidación del proyecto" se identifican actividades relacionadas con suministro e instalación de mobiliario,	SI	SI	SI	X	

N°	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	N° CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP N° / FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	USO - ACTIVIDAD	VALOR SMMLV	ACTIVIDADES ADQUISICIÓN Y/O FABRICACION DE MOBILIARIO	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE		
														CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO	
2	203-	HECHO EN COLOMBIA DISEÑADORES LTDA	100%	27 DE ENERO DE 2015	HEON HEALT ON LINE SA	DISEÑO ARQUITECTÓNICO INTERNO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACABADOS, DECORACIÓN, MOBILIARIO Y PUESTA EN MARCHA DE AIRE ACONDICIONADO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y SISTEMA DE COMUNICACIONES PARA LAS OFICINAS DE HeON	27/01/2015	RUP N°66 / FOLIO 78 SEGMENTO 56	H&M Ult. Renovación 12/04/2021	EDIFICACIONES CORPORATIVAS, ADMINISTRATIVAS	2.635,06	136,00	Ítems 5.1.1, 5.2.1, 5.3.1, 5.4.1, 5.5.1, 5.6.1, 5.10, 5.17.1, 5.19.1 (folios 199--200)	El postulante aporta para acreditar experiencia Copia del Contrato, Certificación y Acata de Liquidación Área intervenida 2240 m2 En el documento aportado por el postulante denominado "Acta de Liquidación" se identifican actividades relacionadas con suministro e instalación de mobiliario,	SI	SI	SI	X	

N°	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	N° CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP N° / FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	USO - ACTIVIDAD	VALOR SMMLV	ACTIVIDADES ADQUISICIÓN Y/O FABRICACION DE MOBILIARIO	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
														CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
													Ítems 5.1.1, 5.2.1, 5.3.1, 5.4.1, 5.13.1, 5.15.1					
<b>TOTAL</b>											<b>4.629,31</b>	<b>235,00</b>	<b>RESULTADO DE LA EVALUACION CUMPLE</b>					

**OBSERVACIONES**

Realizando la evaluación de la experiencia presentada por el Postulante, se establece que **CONSORCIO H&M conformado por HECHO EN COLOMBIA DISEÑADORES LTDA 80% y MAURICIO VEGA MERCHAN 20%, CUMPLE** con lo requerido en el Documento Técnico de Soporte en relación con la Experiencia Específica Admisible numeral **2.2. REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER TÉCNICO.**

**POSTULACIÓN ECONÓMICA**

El postulante aporta postulación económica en archivo digital editable con extensión xls, y se verifica que, los valores unitarios presentados por el postulante para cada uno de los ítems que integren el presupuesto no exceda al 10% o sean inferiores en un 10% del valor unitario del correspondiente precio estimado para el presente proceso.

**POSTULANTE: CONSORCIO VILLAVICENCIO C.A. 2022**

N	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	N° CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP N°/ FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	USO - ACTIVIDAD	VALOR SMMLV	ACTIVIDADES ADQUISICIÓN Y/O FABRICACIÓN DE MOBILIARIO	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE		
														CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO	
1	161 a 179	UNIÓN TEMPORAL MIN AGRICULTURA 2012	100%	No. 0334 de 2012	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	<p>EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MINISTERIO A REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO INTEGRAL EN EL TERCER PISO DEL EDIFICIO PEDRO A. LÓPEZ UBICADO EN LA AVENIDA JIMENEZ No. 7A -17, Y EN EL ARCHIVO CENTRAL UBICADO EN EL DESARROLLO RURAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, ACCIONES QUE INCLUYE INTERVENCIONES MÍNIMAS, OBRAS CIVILES MENORES, <b>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO, ADECUACIONES DE REDES LÓGICAS, ELÉCTRICAS E ILUMINACIÓN</b> Y VARIOS, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR EL MINISTERIO. PARÁGRAFO. EL CONTRATISTA ASUME LOS RIESGOS PREVISIBLES IDENTIFICADOS Y PLASMADOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.</p>	11-sept-12	Rup N° 10 / Folio 80 / Segm.56 - Rup N° 2 / Folio 121 / Segm.56	30/03/2021 - 07/04/2021	INSTITUCIONAL (educación, servicio público y/o seguridad pública)	4.284,06	184,00	<p>En la documentación aportada se evidencia el cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 2.2 <b>REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER TÉCNICO</b> por tal razón <b>CUMPLE</b></p>	SI	SI	SI	X		

° N	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	N° CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP N°/ FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	USO - ACTIVIDAD	VALOR SMMLV	ACTIVIDADES ADQUISICIÓN Y/O FABRICACIÓN DE MOBILIARIO	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
														CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
2	180 a 229	CONSORCIO JUZGADOS 2011	50%	No. 104 de 2011	NACIÓN-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	REALIZAR LAS ADECUACIONES DE ESPACIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ORAL EN LOS JUZGADOS, SALAS Y TRIBUNALES DE LAS ESPECIALIDADES LABORAL, CIVIL Y FAMILIA EN LAS CIUDADES DE BARRANQUILLA, CALI, MEDELLÍN Y DESPACHOS COMISORIOS EN BOGOTÁ DC.	19-dic-11	Rup N° 19 / Folio 87 / Segm.56	30-mar-21	INSTITUCIONAL (educación, servicio público y/o seguridad pública)	5.118,54	262,00	En la documentación aportada se evidencia el cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 2.2 REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER TÉCNICO por tal razón <b>CUMPLE</b>	SI	SI	SI	X	
<b>TOTAL</b>											<b>9.402,60</b>	<b>446,00</b>	<b>RESULTADO DE LA EVALUACION CUMPLE</b>					
<b>OBSERVACIONES</b>																		
Realizando la evaluación de la experiencia presentada por el Postulante, se establece que, el <b>CONSORCIO VILLAVICENCIO C.A. 2022, CUMPLE</b> con lo requerido en el Documento Técnico de Soporte en relación con la Experiencia Específica Admisible numeral <b>2.1. REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER TÉCNICO</b> .																		
<b>POSTULACIÓN ECONÓMICA</b>																		
El postulante aporta postulación económica en archivo digital editable con extensión xls, y se verifica que, los valores unitarios presentados por el postulante para cada uno de los ítems que integren el presupuesto no exceda al 10% o sean inferiores en un 10% del valor unitario del correspondiente precio estimado para el presente proceso.																		

**POSTULANTE: EZGO SA**

**RECHAZADO**

Una vez verificada la postulación económica se encuentra que el FORMULARIO 2 denominado POSTULACIÓN ECONÓMICA registra como VALOR TOTAL la suma de \$305.829.039 y el documento denominado "3.2 COTIZACIÓN FORMATO EZGO S.A." aportado en folios del 102 al 104, registra un valor

total de \$363.936.596 cuyo contenido NO corresponde al formato el archivo en excel editable incluido en el ANEXO N°2 POSTULACIÓN ECONÓMICA, contenido en el link: <https://bit.ly/3B4a6at> del DTS".

Por lo anterior la postulación es RECHAZADA, teniendo en cuenta lo establecido en el DTS numeral CAUSALES DE RECHAZO numeral 3.3. Cuando en cualquier estado del proceso de selección se evidencie que alguno(s) de los documentos aportados, contiene(n) información inconsistente o contradictoria, o permiten evidenciar a criterio de **LA ANIM** y/o de **LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**, actuando como única vocera y Administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FC - PAD CONTRALORÍA CONVENIO 33** la existencia de colusión entre postulantes.

**POSTULANTE: ESTRATEGIA Y DEFENSA SAS**

**RECHAZADO**

El comité asesor designado para evaluar las postulaciones del proceso de selección simplificada No. 13 de 2022, evaluó, revisó y validó la postulación del postulante **ESTRATEGIA Y DEFENSA SAS**, quien aportó en el término del traslado establecido en el informe preliminar, la postulación económica en archivo digital editable con extensión xls.

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el DTS se encuentra que los valores unitarios presentados por el postulante para los siguientes ítems que integran el presupuesto exceden al 10% o son inferiores en un 10% del valor unitario del correspondiente precio estimado para el presente proceso:

OBRA CIVIL			MEDIA GEOMETRICA		PRESUPUESTO ESTIMADO
ITEM	COMPONENTE	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	DIFERENCIA	VALOR UNITARIO
TOTAL	3. INSTALACIONES ELÉCTRICAS	3,5 Punto salida de iluminación	\$ 1.430.111	-809,36%	\$ 157.265
COSTO	5. SISTEMA DE REFRIGERACIÓN y EXTRACCIÓN	5,1 S.I. AA tipo techo	\$ 18.533	99,91%	\$ 20.365.995

Teniendo en cuenta lo anterior, el postulante **NO CUMPLE** con lo establecido en los numerales 1.4.3 PRESUPUESTO ESTIMADO, Nota 2: que expresa: "*Tampoco serán tenidas en cuenta para la evaluación y asignación del puntaje las postulaciones económicas en donde alguno de los valores unitarios presentados por el postulante para cada uno de los ítems que integren el presupuesto exceda al 10% o sean inferiores en un 10% del valor unitario del correspondiente precio estimado para el presente proceso, razón por la cual de presentarse este evento, serán rechazadas*". Por consiguiente, la postulación económica presentada por **ESTRATEGIA Y DEFENSA SAS** será rechazada, de conformidad con lo establecido en el numeral 2. CAUSALES DE RECHAZO que expresa: "*Las postulaciones serán rechazadas en los siguientes casos: (...) 3.14. Cuando en la postulación económica, cualquier valor de los ítems determinados supere o sea inferior en un 10%, el presupuesto estimado para ese ítem*".



**POSTULANTE: CONSORCIO MILENIUM**

° N	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	N° CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP N°/ FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	USO - ACTIVIDAD	VALOR SIMMLV	ACTIVIDADES ADQUISICIÓN Y/O FABRICACIÓN DE	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE		
														CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO	
1	349 - 411	UNIÓN TEMPORAL NUEVO SOL (INDUSTRIAS GUERFOR S.A. 50% - CONTROLES Y AUTOMATIZACIONES S.A.S. 20% - GRUPO AZER S.A.S. 30%)	50%	No. 154 de 2011	NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE DESPACHOS Y SALAS DE AUDIENCIA PARA LOS JUZGADOS LABORALES ASÍ COMO PARA MUNICIPALES QUE TIENEN QUE VER CON PROCESOS LABORALES A NIVEL NACIONAL	30-dic-11	GRUPO AZER RUP N° 1 PÁG 31 CONTROLES Y AUTOM RUP N°79 FOLIO 209 SEGMENTO.56101700	GRUPO AZER 15/04/2021	CONTROLES Y AUTOM Inscrita el 07/05/2021	Edificaciones administrativas	5.209,57	75	El postulante aporta contrato, certificación y acta de liquidación. En Acta de liquidación folio 381 ítems 9 y 10 Puestos de trabajo (151) En la documentación aportada se evidencia el cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 2.2 <b>REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER TÉCNICO CUMPLE</b> por tal razón	S	S	S	X	
2	412 - 458	UNIÓN TEMPORAL NUEVA ESPERANZA (INVERSIONES GUERFOR S.A. 50% - GRUPO AZER S.A.S. 30% - CONTROLES Y AUTOMATIZACIONES S.A.S. 20%)	50%	No. 150 de 2011	NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	EJECUTAR LAS OBRAS NECESARIAS Y DOTACIONES DE MOBILIARIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ORAL EN LAS ESPECIALIDADES CIVIL Y FAMILIA NIVEL NACIONAL	29/dic/2011	GRUPO AZER RUP N° 2 PÁG 34 CONTROLES Y AUTOM RUP N°80 FOLIO 210 SEGMENTO.56101700	GRUPO AZER 15/04/2021	CONTROLES Y AUTOM Inscrita el 07/05/2021	Edificaciones administrativas	5.559,87	222	El postulante aporta contrato, certificación y acta de liquidación. En Acta de liquidación folio 431 ítems 2.0 (70), ítem 2.1 (369) folio 433 ítem 4.1 (6) puestos de trabajo. Total (445) En la documentación aportada se evidencia el cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 2.2 <b>REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER TÉCNICO POR TAL RAZÓN CUMPLE</b>	S	S	S	X	
<b>TOTAL</b>											<b>10.769,44</b>	<b>297,00</b>	<b>RESULTADO DE LA EVALUACION CUMPLE</b>						
<b>OBSERVACIONES</b>																			
Realizando la evaluación de la experiencia presentada por el Postulante, se establece que <b>CONSORCIO MILENIUM (GRUPO AZER S.A.S., 50% - CONTROLES AUTOMATIZACIÓN S.A.S. en reorganización, 50%, CUMPLE</b> con lo requerido en el Documento Técnico de Soporte en relación con la Experiencia Específica Admisible numeral 2.2. <b>REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER TÉCNICO.</b>																			

° N	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN N° CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP N°/ FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	USO - ACTIVIDAD	VALOR SMMMLV	ACTIVIDADES ADQUISICIÓN Y/O FABRICACIÓN DE	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
													CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
<b>POSTULACIÓN ECONÓMICA</b>																	
El postulante aporta postulación económica en archivo digital editable con extensión xls, y se verifica que, los valores unitarios presentados por el postulante para cada uno de los ítems que integren el presupuesto no exceda al 10% o sean inferiores en un 10% del valor unitario del correspondiente precio estimado para el presente proceso.																	

**POSTULANTE: AVANCE URBANO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LTDA**

**RECHAZADO**

El comité asesor designado para evaluar las postulaciones del proceso de selección simplificada No. 13 de 2022, revisó y validó la información entregada en la postulación y en los tiempos de subsanación por **AVANCE URBANO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LTDA.**, cómo se evidencia en el cuadro relacionado con la evaluación del componente financiero, toda vez que **NO CUMPLE** con los requisitos admisibles de carácter financiero establecido en el Documento Técnico Soporte en su numeral 2.3. Requisitos Mínimo de Carácter Financiero y Capacidad Organizacional, toda vez que no presentó en los términos de la subsanación el estado de resultados auditado junto con sus notas que contiene el mejor ingreso operacional de los últimos cinco (5) años.

Por lo anterior la postulación es **RECHAZADA**, de conformidad con las **CAUSALES DE RECHAZO** establecidas en el Documento Técnico de Soporte, numeral 3.2 que señala:

*“3.2. Cuando no concurra a aclarar o subsanar lo pertinente en los plazos y condiciones señalados por el Evaluador.”*

**POSTULANTE: CONSORCIO KERIGMA**

° N	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	N° CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP N° FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	USO - ACTIVIDAD	VALOR SIMMLV	ACTIVIDADES ADQUISICIÓN Y/O CARRIFICACION DE	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
														CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
1	263 - 418	CONSORCIO CENOP 2013 (ROGELIO ARDILA TORRES 35% - OR INGENIERÍA SAS 35% - CARLOS URIAS	35%	PN DIRAF 06-6-10196-13	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA POLICÍA NACIONAL	CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y PAGO DE LICENCIAS FASE VI ETAPA 3 ESCUELA NACIONAL DE OPERACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL CENOP UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS TOLIMA	03-dic-13	RUP N°31 FOLIO 162 SEGMENTO <b>NO CUMPLE</b>	26/03/2021	Seguridad Pública	0,00	0,00	El postulante aporta contrato, certificación y acta de liquidación. El contrato aportado para acreditar la experiencia NO está clasificados en el RUP con el código UNSPC segmento 56. Teniendo en cuenta lo anterior, la documentación aportada para acreditar la experiencia <b>NO CUMPLE</b> con lo requerido en DTS numeral 2.2. <b>REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER TÉCNICO</b>	S	S	S		X
2	420-	UNIÓN TEMPORAL ODEIN (OR INGENIERÍA LTDA 30% - DUCON S.A. 40% - EDGAR YESID BAUTISTA CASAS 25%)	30%	No. 06-6-10038-10	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA POLICÍA NACIONAL	MANTENIMIENTO Y DOTACIÓN DIRECCIÓN GENERAL, ARLOG, DINCO, COPE, UPS, ARMAMENTO Y ESTACIÓN DE POLICÍA CHAPINERO COEST	NO SE IDENTIFICA	RUP N°29 FOLIO 159 SEGMENTO <b>56</b>	26/03/2021	Seguridad Pública	6.990,76	201,90	El postulante aporta en el término del traslado mediante correo electrónico de fecha lunes, 18 de abril de 2022 a las 05:51 p. m. carta aclaratoria corrigiendo el número consecutivo en el RUP, con lo anterior se valida el cumplimiento de los requisitos exigidos. En documento anexo No 01 ítem contractuales se identifican 673 puestos de trabajo, por lo anterior, con la documentación aportada se evidencia el cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 2.2 <b>REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER técnico por tal razón CUMPLE.</b>	S	S	S	X	
TOTAL											6.990,76	201,90	RESULTADO DE LA EVALUACION <b>CUMPLE</b>					
<b>OBSERVACIONES</b>														Realizando la evaluación de la experiencia presentada por el Postulante, se establece que <b>CONSORCIO KERIGMA (OR INGENIERÍA SAS, 60% - ACTIVIDADES PLANIFICADAS DE CONSTRUCCIÓN S.A.S (APLAKO S.A.S.) 40%, CUMPLE</b> con lo requerido en el Documento Técnico de Soporte en relación con la Experiencia Especifica Admisible numeral 2.2. <b>REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER TÉCNICO.</b>				
<b>POSTULACIÓN ECONÓMICA</b>														El postulante aporta postulación económica en archivo digital editable con extensión xls, y se verifica que, los valores unitarios presentados por el postulante para cada uno de los ítems que integren el presupuesto no exceda al 10% o sean inferiores en un 10% del valor unitario del correspondiente precio estimado para el presente proceso.				

### RESUMEN EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADMISIBLE

POSTULANTE	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
MODERLINE SAS	X		
DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	X		
CONSORCIO H&M - 2022	X		
CONSORCIO VILLAVICENCIO CA 2022	X		
EZGO SA	<b>RECHAZADO</b>		
ESTRATEGIA Y DEFENSA SAS	<b>RECHAZADO</b>		
CONSORCIO MILENIUN	X		
AVANCE URBANO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LTDA,	<b>RECHAZADO</b>		
CONSORCIO KERIGMA	X		

### CUADRO RESUMEN REQUISITOS ADMISIBLES

POSTULANTE	CRITERIOS ADMISIBLES					
	JURÍDICO		FINANCIERO		TÉCNICO	
	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
MODERLINE SAS	X		X		X	
DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	X		X		X	
CONSORCIO H&M - 2022	X		X		X	
CONSORCIO VILLAVICENCIO CA 2022	X		X		X	
EZGO SA	<b>RECHAZADO</b>					
ESTRATEGIA Y DEFENSA SAS	<b>RECHAZADO</b>					
CONSORCIO MILENIUN	X		X		X	
AVANCE URBANO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LTDA,	<b>RECHAZADO</b>					
CONSORCIO KERIGMA	X		X		X	

#### 4. EVALUACIÓN ECONOMICA - ASIGNACIÓN DE PUNTAJE DE LA POSTULACIÓN

Como resultado de la verificación de los requisitos de carácter jurídico, técnico y financiero establecidos en los numerales 2.5.1 ASIGNACIÓN DE PUNTAJE DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL POSTULANTE A LA ADMISIBLE Y 2.5.2 FACTOR ECONÓMICO del Documento Técnico de Soporte del proceso de selección, se concluyó que los postulantes al cual se procederá con la asignación de puntaje son:

- MODERLINE SAS
- DIARQCO CONSTRUCTORES SAS
- CONSORCIO H&M - 2022
- CONSORCIO VILLAVICENCIO CA 2022
- CONSORCIO MILENIUN
- CONSORCIO KERIGMA

#### CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Los criterios para la asignación de puntaje serán los siguientes:

PUNTAJE	MÉTODO
---------	--------

60	Experiencia Especifica Adicional del Postulante a la Admisible
40	Factor Económico
<b>100</b>	<b>TOTAL MÁXIMO PUNTAJE ASIGNABLE</b>

#### 4.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL POSTULANTE A LA ADMISIBLE

POSTULANTE: **MODERLINE S.A.S.**

N°	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	N° CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP N°/ FOLIO SEGMENTO	USO - ACTIVIDAD	VALOR SIMMLV	ACTIVIDADES ADQUISICIÓN Y/O FABRICACIÓN DE	Puntos de voz y datos (cableado)	OBSERVACIONES	ACREDITACIÓN			CUMPLE		PUNTAJE
														CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	S	N	
1	275-321	CONSORCIO OYM NACIONAL	33,33%	152-2011	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	EJECUTAR LAS OBRAS NECESARIAS Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ORAL EN LA ORALIDAD CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA A NIVEL NACIONAL	30/12/2011	RUP N°154/ FOLIO 134 SEGMENTO 56	OFICINAS	4.774,46	255,31	399,96	El postulante aporta contrato, certificación y acta de liquidación. En la documentación aportada se identifican actividades de mobiliario y puntos de voz y datos, por lo anterior <b>CUMPLE</b> con lo requerido en el numeral 2.5.1 ASIGNACIÓN DE PUNTAJE DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL POSTULANTE A LA ADMISIBLE	S	S	S	X		60
<b>TOTAL</b>										<b>4.774,46</b>	<b>255,31</b>	<b>399,96</b>	<b>TOTAL, PUNTAJE EXPERIENCIA ADICIONAL</b>					<b>60</b>	

POSTULANTE: **DIARQCO CONSTRUCTORES LTDA**

°	N	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	N° CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP N°/ FOLIO SEGMENTO	USO - ACTIVIDAD	VALOR SMMLV	ACTIVIDADES ADQUISICIÓN Y/O FABRICACIÓN DE MOBILIARIO	Puntos de voz y datos (cableado estructurado)	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE		PUNTAJE
															CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	S	N	
1		451	DIARQCO CONSTRUCCIONES LTDA	100%	Contrato de Obra No. 002-2015	<b>NUEVE 5 X 13 S.A.S.</b>	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS OFICINAS DEL EDIFICIO NUEVE 5 X 13 OFICINAS. INCLUYENDO EL SUMINISTRO DEL MOBILIARIO	05/01/2015	RUP N°/ FOLIO SEGMENTO 56	OFICINAS	1.014,99	107,00	107,00	El postulante aporta contrato, certificación y acta de liquidación. En la documentación aportada se identifican actividades de mobiliario y puntos de voz y datos, por lo anterior <b>CUMPLE</b> con lo requerido en el numeral 2.5.1 ASIGNACIÓN DE PUNTAJE DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL POSTULANTE A LA ADMISIBLE	S	S	S	X		60
<b>TOTAL</b>												<b>TOTAL, PUNTAJE EXPERIENCIA ADICIONAL</b>			<b>60</b>					

**POSTULANTE: CONSORCIO H&M – 2022**

° N	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	N° CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA	RUP N°/ FOLIO SEGMENTO	USO - ACTIVIDAD	VALOR SIMMLV	ACTIVIDADES ADQUISICIÓN Y/O FABRICACIÓN DE	Puntos de voz y datos (cableado estructurado)	OBSERVACIONES	ACREDITACIÓN			CUMPLE		PUNTAJE
														CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	S	N	
1	247-276	CONSORCIO MONTEVERDE	VECA.MERCHALM.LIQUID. 30%	N°132 DE 2015	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	CONTINUAR CON LA ADQUISICIÓN, CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE SEDES, SALAS DE AUDIENCIAS, Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ORAL DE LOS JUZGADOS CIVILES Y DE FAMILIA A NIVEL NACIONAL GRUPO 4 REGIÓN CENTRO	26/11/2015	RUP N°52/ FOLIO 143 SEGMENTO 56 Y 72	OFICINAS A	2.928,22	194,40	128,70	El postulante aporta contrato, certificación y acta de liquidación. En la documentación aportada se identifican actividades de mobiliario y puntos de voz y datos, por lo anterior <b>CUMPLE</b> con lo requerido en el numeral 2.5.1 ASIGNACIÓN DE PUNTAJE DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL POSTULANTE A LA ADMISIBLE	S	S	S	X		60
<b>TOTAL</b>										<b>2.928,22</b>	<b>194,40</b>	<b>128,70</b>	<b>TOTAL, PUNTAJE EXPERIENCIA ADICIONAL</b>			<b>60</b>			



POSTULANTE: **CONSORCIO VILLAVICENCIO C.A. 2022**

° N	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	N° CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA OTORGAMIENTO	RUP FOLIO / N° RUP	USO - ACTIVIDAD	VALOR SMMLV	ACTIVIDADES ADQUISICIÓN Y/O FABRICACIÓN DE MOBILIARIO	Puntos de voz y datos (cableado)	OBSERVACIONES	ACREDITACIÓN			CUMPLIMIENTO		PUNTAJE
														CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	S	N	
1	303 a 367	UNION TEMPORAL SISTEMA FAMILIA 2010	42.5%	CTO. DE OBRA No. 256 DE 2010	<b>RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO-CONSEJO SUPERIOR DE LA</b>	EJECUTAR LAS OBRAS NECESARIAS Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ORAL EN LAS ESPECIALIDADES PENAL, LABORAL, CIVIL, FAMILIA Y RESPONSABILIDAD PENAL PARA INFANCIA Y ADOLESCENCIA A NIVEL NACIONAL, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS.	30/12/2010	Rup N. 22 / Folio 90	INSTITUCIONAL (educación, servicio público y/o seguridad pública)	8.063,74	198,90	189,98	El postulante aporta contrato, certificación y acta de liquidación. En la documentación aportada se identifican actividades de mobiliario y puntos de voz y datos, por lo anterior <b>CUMPLE</b> con lo requerido en el numeral <b>2.5.1 ASIGNACIÓN DE PUNTAJE DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL POSTULANTE A LA ADMISIBLE</b>	S	S	S	X		60
<b>TOTAL</b>										<b>8.063,74</b>	<b>198,90</b>	<b>189,98</b>	<b>TOTAL, PUNTAJE EXPERIENCIA ADICIONAL</b>			<b>60</b>			

**POSTULANTE: CONSORCIO MILENIUM**

°	N	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	N° CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA	RUP N°/ FOLIO SEGMENTO	USO - ACTIVIDAD	VALOR SMMLV	ACTIVIDADES ADQUISICIÓN Y/O FABRICACIÓN DE	Puntos de voz y datos (cableado)	OBSERVACIONES	ACREDITACIÓN			CUMPLE		PUNTAJE
															CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	S	N	
1		461-505	UNION TEMPORAL NUEVO PARAISO GRUPO AZER 30% - CONTROLES AUTOMATIZACIÓN 20%	50%	N°166 de 2011	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE DESPACHOS Y SALAS DE AUDIENCIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ORALIDAD EN LAS ESPECIALIDADES PENAL Y PENAL PARA INFANCIA Y ADOLESCENCIA A NIVEL NACIONAL	29/12/2011	GRUPO AZER RUP N°3/ PÁG 37 SEGMENTO 56 CONTROLES Y AUTOMATIZACIONES RUP N°81/ FOLIO 211 SEGMENTO 56	OFICINAS	4.589,61	137,50	193,50	El postulante aporta contrato, certificación y acta de liquidación. En la documentación aportada se identifican actividades de mobiliario y puntos de voz y datos, por lo anterior <b>CUMPLE</b> con lo requerido en el numeral 2.5.1 ASIGNACIÓN DE PUNTAJE DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL POSTULANTE A LA ADMISIBLE	S	S	S	X		60
<b>TOTAL</b>											<b>4.589,61</b>	<b>137,50</b>	<b>193,50</b>	<b>TOTAL, PUNTAJE EXPERIENCIA ADICIONAL</b>			<b>60</b>			

POSTULANTE: **CONSORCIO KERIGMA**

° N	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	N° CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA	RUP N°/ FOLIO SEGMENTO	USO - ACTIVIDAD	VALOR SIMMLV	ACTIVIDADES ADQUISICIÓN Y/O FABRICACIÓN DE	Puntos de voz y datos (cableado estructurado)	OBSERVACIONES	ACREDITACIÓN			CUMPLIMIENTO		PUNTAJE
														CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	S	N	
1	514-562	UNION TEMPORAL BIMO - OR INGENIERIA SAS 16%	16%	178-2013	<b>CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA</b>	CONTINUAR CON LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE SALAS DE AUDIENCIAS, DESPACHOS Y AREAS COMPLEMENTARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ORAL DE LOS JUZGADOS CIVILES Y DE FAMILIA A NIVEL NACIONAL GRUPO 2 REGIÓN CENTRO ORIENTE	07/11/2013	rUP N°32/ FOLIO 163 SEGMENTO.56	OFICINAS	2.443,57	189,92	84,64	El postulante aporta contrato, certificación y acta de liquidación. En la documentación aportada se identifican actividades de mobiliario y puntos de voz y datos, por lo anterior <b>CUMPLE</b> con lo requerido en el numeral 2.5.1 <b>ASIGNACIÓN DE PUNTAJE DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL POSTULANTE A LA ADMISIBLE</b>	S	S	S	X		60
<b>TOTAL</b>										<b>2.443,57</b>	<b>189,92</b>	<b>84,64</b>	<b>TOTAL, PUNTAJE EXPERIENCIA ADICIONAL</b>					<b>60</b>	

## 4.2. FACTOR ECONÓMICO

El método será escogido de acuerdo con los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación:

RANGO DOS PRIMEROS DECIMALES DE LA TRM	MÉTODO
0.00 – 0.33	Menor valor
0.34 – 0.66	Media aritmética
0.67 – 0.99	Media geométrica

La TRM para el día VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2022, día hábil posterior al cierre del proceso fue de **TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 3.785,66)** y los dos primeros decimales de la TRM son **SESENTA Y SEIS (66)**, por lo cual se escoge para su ponderación el método **MEDIA ARITMÉTICA**

### RESULTADO DE LA ECONOMICA EVALUACIÓN INTEGRAL

De acuerdo con lo dispuesto en el numeral **1.6.1 EVALUACIÓN INTEGRAL DE LA POSTULACIÓN** del Documento Técnico de Soporte del proceso de selección, una vez realizada la evaluación de los requisitos de carácter jurídico, técnico y financiero, y realizada la asignación de puntaje sobre las postulaciones admitidas, la puntuación asignada y el orden de elegibilidad, es la siguiente:

POSTULANTE	VALOR POSTULACIÓN ECONÓMICA	PUNTOS POSTULACIÓN ECONÓMICA	PUNTOS EXPERIENCIA ADICIONAL	TOTAL PUNTOS	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
<b>CONSORCIO MILENIUN</b>	<b>\$ 512.826.766,00</b>	<b>39,9587</b>	<b>60</b>	<b>99,959</b>	<b>1</b>
<b>MODERLINE SAS</b>	<b>\$ 511.458.561,00</b>	<b>39,8521</b>	<b>60</b>	<b>99,852</b>	<b>2</b>
<b>DIARQCO CONSTRUCTORES SAS</b>	<b>\$ 516.194.240,00</b>	<b>39,5578</b>	<b>60</b>	<b>99,558</b>	<b>3</b>
<b>CONSORCIO KERIGMA</b>	<b>\$ 516.820.341,00</b>	<b>39,4602</b>	<b>60</b>	<b>99,460</b>	<b>4</b>
<b>CONSORCIO H&amp;M - 2022</b>	<b>\$ 504.407.479,00</b>	<b>39,3027</b>	<b>60</b>	<b>99,303</b>	<b>5</b>

POSTULANTE	VALOR POSTULACIÓN ECONÓMICA	PUNTOS POSTULACIÓN ECONÓMICA	PUNTOS EXPERIENCIA ADICIONAL	TOTAL PUNTOS	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
CONSORCIO VILLAVICENCIO CA 2022	\$ 518.432.850,00	39,2089	60	99,209	6

Una vez valorados los componentes admisibles y de puntaje el Comité Asesor Evaluador del proceso de selección simplificada No. 13 de 2022, cuyo objeto contractual es **“REALIZAR LA ADECUACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA, LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL MOBILIARIO Y LA ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS REQUERIDOS PARA LA PLANTA FÍSICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA GERENCIA DEPARTAMENTAL META EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE”**, recomienda en el marco de sus competencias a **al PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD CONTRALORÍA CONVENIO 33** cuyo vocero y administrador es **LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**, aceptar la oferta del postulante **CONSORCIO MILENIUN**, integrado por **GRUPO AZER S.A.S** en reorganización S.A.S, con Nit: 900.074.646-1 y con un porcentaje de partición del 50% y **CONTROLES Y AUTOMATIZACION S.A.S** en reorganización, con Nit 830.112.154-8 y con un porcentaje de participación del 50% por valor de **QUINIENTOS DOCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 512.826.766,00)** por cumplir con la totalidad de los requisitos admisibles, y, adicionalmente, obtener la mayor puntuación correspondiente a **Noventa y nueve coma novecientos cincuenta y nueve (99,959) puntos**.

**Nota 1:** Encontrará el link con las subsanaciones recibidas para este proceso <https://bit.ly/3Le1qIS>

Así mismo, se corre traslado del presente informe de evaluación el veintiséis (26) 2022 durante este término se podrán recibir observaciones al mismo a los siguientes correos:

- [camilo1.parra@scotiabankcolpatria.com](mailto:camilo1.parra@scotiabankcolpatria.com)
- [janette.diaz@scotiabankcolpatria.com](mailto:janette.diaz@scotiabankcolpatria.com)
- [lenis.hernandez@scotiabankcolpatria.com](mailto:lenis.hernandez@scotiabankcolpatria.com)
- [legalfiduciaria@scotiabankcolpatria.com](mailto:legalfiduciaria@scotiabankcolpatria.com)
- [leslie.gandur@scotiabankcolpatria.com](mailto:leslie.gandur@scotiabankcolpatria.com)

Se aclara que este término no revive ningún plazo adicional para presentar documentos tendientes a subsanar las postulaciones presentadas y que solo se revisaran observaciones que se refieran al informe de evaluación publicado.

Por lo anterior, se suscribe en Bogotá D.C., a los a los veinticinco (25) días de abril de 2022.

(Original firmado)

**ALEIDA JANETTE DIAZ RAMIREZ**  
Evaluador Componente de Carácter Financiero  
Directora de Fideicomiso  
**FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A**

(Original firmado)

**CAMILO PARRA LATORRE**  
Evaluador Componente de Carácter Jurídico  
**FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A**

(Original firmado)

**RODRIGO SALAZAR RAMIREZ**  
Evaluador Componente Técnico y Económico  
CONTRATO No. 40-41-50-45-46-14-43-036/2022  
Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas

(Original firmado)

**PATRICIA GRANADOS PRADA**  
Evaluador Componente Técnico y Económico  
Contrato No 37-50-39-45-46-050/2022  
Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas

(Original firmado)

**SANDRA CRISTINA JIMÉNEZ CIFUENTES**  
Evaluador Componente Técnico y Económico  
Contrato No 50-45-46-041/2022  
Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas